

AYUNTAMIENTO

GORGA

EXPEDIENTE

SECCIÓN: orgs. de GOBIERNO

SERIE: Ayto. Pleno

FECHA INICIAL: 1916

FECHA FINAL: 1917

Asunto: Libro de acuerdos

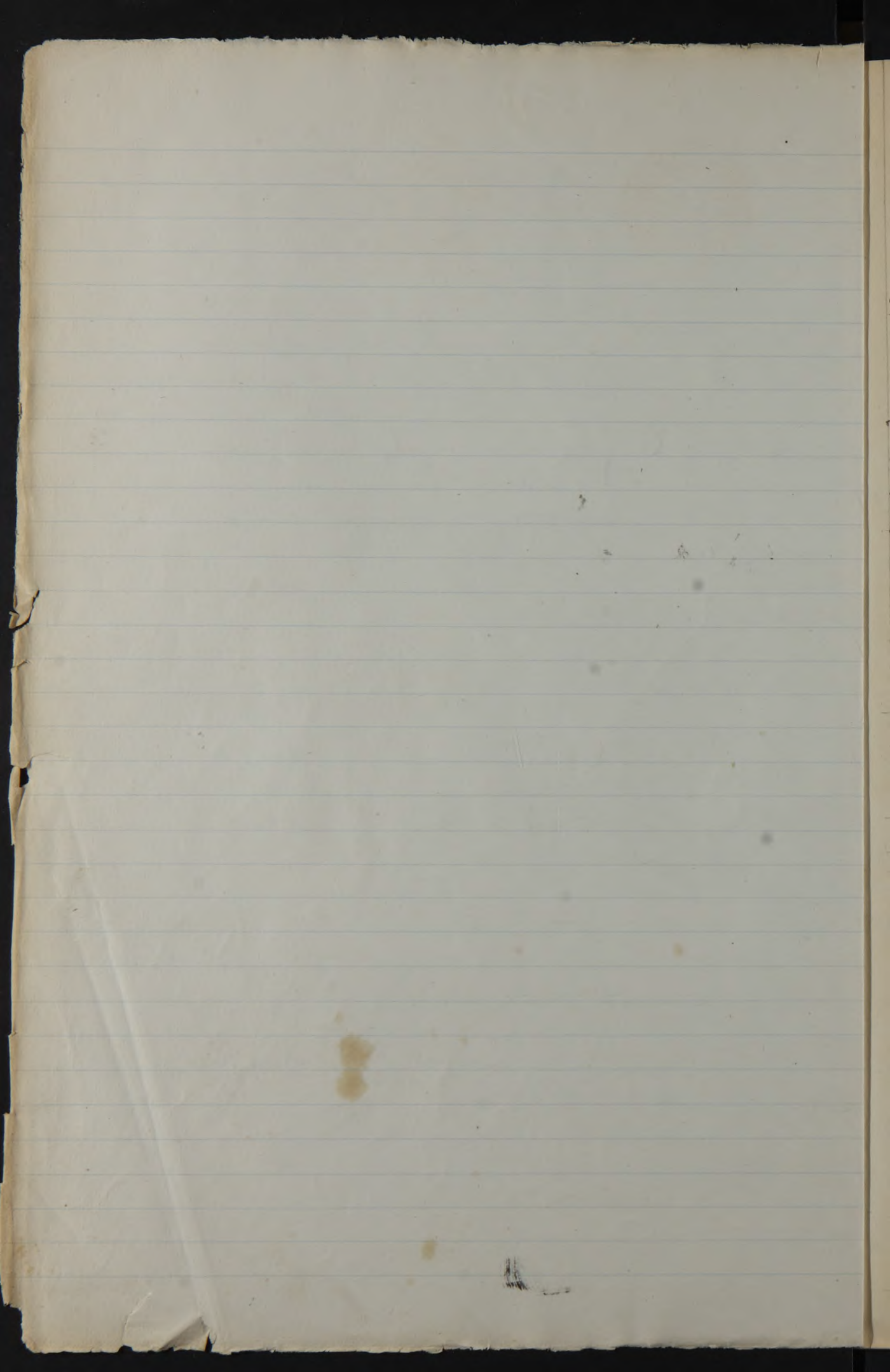
1916 y 1917 (sesiones)

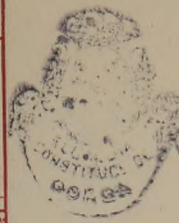


Libro de Acuerdos

Ayuntamiento
de
Soyaga

Año
de
1917.





A.3.840.076*

Sesión ordinaria del día
 7 de Enero de 1917.

- Señores
- D. Rafael Compañy Segura
 - " Juan Oteiza Cardeano
 - " Luis Luis Oteiza
 - " Juan T. Cardeano Oteiza
 - " Santiago Calles Monte

En la villa de Borgo a siete de Enero de mil nove-
 cientos diecisiete; bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Alfonso Segura Barber se reunió el Ayuntamiento
 en la Sala capitular con asistencia de los señores que al
 margen se expresan y deliberada abierta la sesión leyó
 la anterior que fue aprobada. Dieron cuenta de la compe-
 dencia oficial acordada en cumplimiento
 de lo que se ordena en el artículo 133 de la Ley municipal y
 disposiciones posteriores.

Dieron cuenta de hallarse expuesta al público la lista de compromi-
 sos para la elección de Senadores en el actual año.

Con lo que se levantó esta firmando los señores presentes de que certifico.

Rafael Compañy Juan Oteiza Juan T. Cardeano
 Santiago Calles

Diligencia y certificar: que hoy no celebra sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente
 número de concejales. Y para que conste se tiene la presente visada por el Sr. Al-
 calde en Borgo a siete de Enero de mil novecientos diecisiete

El Alcalde
 Compañy

Otra y también certificar: que hoy no celebra sesión el Ayuntamiento por no haberse reu-
 nido suficiente número de concejales. Y para que conste se tiene la presente visada por el
 Sr. Alcalde en Borgo a veintinueve de Enero de mil novecientos diecisiete.

El Alcalde
 Compañy

Otra y también certificar: que hoy no celebra sesión ordinaria el Ayuntamiento por estar ocupado en la
 notificación del alistamiento de mozos. Y para que conste se tiene la presente visada

por el Sr. Alcalde en borge i unta de febrero de mil novecientos diecisiete.
N.º 370
El Alcalde.

Señal ordinaria del día de la villa de borge i unta de febrero de mil novecientos
en febrero de 1917. diecisiete; bajo la presidencia de D. Rafael Compañy Segura
Señores.

D. Rafael Compañy Segura con asistencia de los señores cuyos nombres al margen se
Juan Olivero Carriazo expresan y declarada abierta la sesión según la anterior que
Luis Luis Oleina fue aprobada. Dese cuenta de la correspondencia oficial
Juan J. Carriazo Oleina recibida acordando en cumplimiento.

Santiago Calvo Martín aprobare la distribución de fondos para el mes actual premen-
da con arreglo a lo prevenido en el artículo 155 de la ley municipal prevenida y de
provisión posterior.

Dese cuenta de no haberse formulado ninguna objeción alguna contra la lista de
compromisarios para la elección de Senadores que se expuso al público
en primer de febrero último.

Sean lo que se levanta esta firmados los señores presentes de que certifico.

Rafael Compañy Segura Juan Oleina Luis Luis Oleina

Juan J. Carriazo Santiago Calvo

Señal ordinaria del día de la villa de borge i unta de febrero de mil novecientos diecisiete.
N.º 370
El Alcalde.

Compañy

Señal extraordinaria del día de la villa de borge i unta de febrero de mil novecientos
17 de febrero de 1917. diecisiete; previa convocatoria al efecto y bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Compañy Segura se reu-
nieron en Junta municipal los señores del Ayuntamiento
Señores

D. Rafael Compañy Segura y asociados que al margen se expresan y abierta la
Juan Olivero Carriazo sesión aprobada la anterior después de leída.
Luis Luis Oleina Por la presidencia se expuso que como constaba en los
Juan J. Carriazo Oleina papeletas de convocatoria el objeto de la presente
Santiago Calvo Martín era el de dar cuenta de las solicitudes presentadas, en virtud

del anuncio de vacante del cargo de Medico titular y su
provincia. Dada cuenta por Secretario de las solicitudes
presentadas durante el plomo de los treinta dias men-
tados, resulto haberse tan solo presentado una por
el Medico D. Vicente Bourualde Lopez a la que en el
dicho lectura Interada la Junta y despues de una
elutenda discusion por unanimidad, acordo nombrar y nome-
bro Medico titular de este partido al solicitante, D. Vicente Bour-
ualde Lopez con el haber convenido y condiciones que en un
dicho se estipulen el que presente acepta dicho nombramiento
con lo que en dicho por terminada esta firmada los señores presentes de que
yo el Secretario certifico.

Napael Company Juan de Cien

Juan J. Garcia Juan Genis

Vicente Bourualde Santiago Calles

[Signature]

Delizamiento y Certifico; que hoy no celebra sesion el Ayuntamiento por no haberse reunido
suficiente numero de Concejales. Y para que conste certifico la presente
visada por el Sr. Alcalde en Logu a diez y ocho de Febrero de mil novecientos
diez y siete.

v. p. m.
El Alcalde

Company

[Signature]

Otra y Certifico; que hoy no celebra sesion el Ayuntamiento por no haberse reunido
suficiente numero de Concejales. Y para que conste certifico la presente visada por
el Sr. Alcalde en Logu a veintuno de febrero de mil novecientos diez y siete.

v. p. m.
El Alcalde

Company

[Signature]

Sesion ordinaria del dia de su la villa de Logu a cuatro de marzo de mil no
de marzo de 1917. reunidos diez y siete; bajo la presidencia de D. Napael
Senores Company Legua Alcalde se reunió el Ayuntamiento
D. Napael Company Legua to en la Casa Capitular con asistencia de los señores

D. Juan Oñina Cardenas cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta
a Juan J. Cardenas Oñina la sesión dió lectura de la anterior que fue aprobada
a Santiago Calbo Marti. Dió cuenta de la correspondencia oficial acordando
su cumplimiento.

Esto segund aprobó la distribución de fondos para el corriente mas forma
de un arreglo a lo prevenido en el art. 155 de la ley municipal y disposiciones pro-
teriores

Con lo que se levanta esta firmando los señores presentes de que certifico.

Napael Compañ Juan Oñina

Juan Compañ

Santiago Calbo

Segunda Certifico: que hoy no celebra sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido suficien-
te número de Concejales. Y para que conste estendió la presente usada por el Sr. Alcalde en
un tomo a diez y siete de Marzo de mil novecientos diez y siete

N.º 000
El Alcalde.

Compañ

Juan Oñina

Tercera Certifico: que hoy no celebra sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido suficien-
te número de Concejales. Y para que conste estendió la presente usada por el Sr. Alcalde
en un tomo a diez y siete de Marzo de mil novecientos diez y siete

N.º 000
El Alcalde.

Compañ

Juan Oñina

Cuarta Certifico: que hoy no celebra sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido suficien-
te número de Concejales. Y para que conste estendió la presente usada por el Sr. Alcalde
en un tomo a diez y siete de Marzo de mil novecientos diez y siete

N.º 000
El Alcalde.

Compañ

Juan Oñina

Sesión ordinaria del día en la villa de Logroño a las diez y siete de Abril de mil novecien-
tos diecisiete. Bajo la presidencia de D. Napael Compañ
señores Logroño Alcalde se reunió el Ayuntamiento en la sala de

D. Napael Compañ y Juan pitular con asistencia de los señores cuyos nombres al
Juan Oñina Cardenas margen se expresan y declarada abierta la sesión dió
Juan J. Cardenas Oñina lectura de la anterior que fue aprobada. Dió cuenta de la
Santiago Calbo Marti correspondencia oficial acordando su cumplimiento



A.3.840.077 *

Acto seguido aprobare la distribucion de fondos para el mes actual forma de cuan arreglo a lo prevenido en el art. 155 de la ley municipal y de ejercicio nes posteriores.

Acto continuo la Corporacion acordó nombrar a D. Rafael Company Le yon comisionado para la conduccion de los documentos de quinta del actual recensamiento y anteriores y en entrega a la Secretaria de la Comision mixta de reclutamiento entregandole para pago en los gastos de un viaje la suma de veinticinco pesetas con cargo al capitulo 1º art. 6º del presupuesto de gastos.

Lean lo que se levanta esta firmando los señores presentes de que certifico.

Rafael Company Suon Alcide

Juan Fernandez Santiago Calle

[Signature]

Diligencia y certifico; que hoy no celebra sesion el Ayuntamiento por no reunirse suficiente numero de Concejales. Y para que conste vtiendo la presente usada por el Sr. Alcalde en forma de libro de Abril de mil novecientos dieci y siete

El Alcalde.

Company

[Signature]

Otra X certifico; que hoy no celebra sesion el Ayuntamiento por no reunirse suficiente numero de Concejales. Y para que conste vtiendo la presente usada por el Sr. Alcalde en forma de libro de Abril de mil novecientos dieci y siete

El Alcalde.

Company

[Signature]

Señan ordinario del dia en la villa de Logrono a veintidos de Abril de mil novecientos y siete de Abril de 1917. tres dieci y siete; bajo la presidencia de D. Rafael Company Le yon Suon Alcide se reunió el Ayuntamiento en la Casa

D. Rafael Company Leguina
D. Juan Oliva Corchano
D. Juan J. Corchano Oliva
D. Santiago Calles i Martí

Capitular un acta de los señores cuyo nombre a
margen se expresan y declarado abierta la sesión
leyon la anterior que fue aprobada. Deon cuenta
de la correspondencia oficial acordando en cumplimiento
delo referido y en cumplimiento a lo dispuesto en el capt.
9.º art.º 128 de la vigente ley de reemplazo y cumplimiento
del decreto de 27 de Febrero de 1912 por unanimidad acordó
el Ayuntamiento a D. Sombra e D. D. Mar Pío i Noure

rat. Lustrario de la Corporación comisionado para que concurre a la
sesión de elecciones y recepción ante la Comisión mixta de re-
emplazo el día veintinueve del corriente señalándole como indemniza-
ción de pernoche y gastos de viaje la suma de cuarenta pesetas con un
cabo al capt.º 1.º art.º 6.º del presupuesto de gastos, y que en caso de nece-
sidad que el Sindico de la Corporación concurre al expresado
acto nombrando en su lugar delegado al mismo comisionado
D. Mar Pío Noure rat.

Acto continuo la Corporación acordó dividir el termino en secciones para el
nombramiento a vocales asociados en el presente año en la forma siguiente

Primera sección - Cinco vocales

Comprenderán los contribuyentes de la calle Mayor

Segunda sección. Un vocal

Comprenderán los contribuyentes de la calle de Salamanca

Tercera sección. Un vocal

Comprenderán los contribuyentes de la calle de San Roque y casas rurales de esta ter-
mina comunicando al vecindario a los efectos del art.º 67 de la ley municipal
Cualto que se levanta este que firman los señores presentes de que certifico.

Rafael Company

Juan Oliva

Juan J. Corchano

Santiago Calles

Martín

Diligencia Certifico: que hoy no celebró sesión el Ayuntamiento por
no haberse reunido suficiente número de concejales. Y para

que cuenta estubo la presente unida por el Sr. Alcalde en forma
unitaria de Abril de mil novecientos diez y siete.

folio veinte

n.º 22.

El Alcalde
Compan

[Signature]

Señores.
Señores.
Señores.

- B. Rafael Company Segura
- Juan Oleiva Cardenas
- Manuel Torre Martini
- Juan T. Carbanas Oleiva
- Santiago Calles Marti

En la villa de Logro a seis de Mayo de mil nove-
cientos diez y siete; bajo la presidencia de D. Rafael
Company Segura Alcalde se reunió el Ayunta-
miento en la Sala Capitular con asistencia de
los señores Concejales qui al margen se expusieron
y declarada abierta la sesión leyó la anterior
que fue aprobada. Dese cuenta de la corresponden-
cia oficial acordandon. m. uny. p. m. n. o.

Acto seguido aprobose la distribución de fondos
para el mes actual formada con arreglo a lo pre-
venido en el art.º 135 de la Ley municipal vigent y disposiciones posteriores.
Con lo que se levanto esta firmados los señores presentes el que certifica.

Rafael Company Juan Oleiva
Manuel Torre

Santiago Calles

[Signature]

Diligencia y Certifico: que hoy no celebran sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido su-
ficiente numero de Concejales. Y para que cuenta goberne un defecto estubo
la presente unida por el Sr. Alcalde en forma de Mayo de mil novecientos diez y siete

n.º 22.
El Alcalde.
Company

[Signature]

Otro y Certifico: que hoy no celebran sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido su-
ficiente numero de Concejales. Y para que cuenta goberne un defecto estubo la presente unida por
el Sr. Alcalde en forma de Mayo de mil novecientos diez y siete.

n.º 22.
El Alcalde.
Company

[Signature]

Otro y tambien certifico: que hoy no celebran sesión el Ayuntamiento por no ha-
berse reunido suficiente numero de Concejales. Y para
que cuenta goberne un defecto estubo la presente unida por el

Si. Alcañde en Borgo a vintitinta de Mayo de mil novecientos diecisiete

El Alcañde.
Compan

[Signature]

Señalada en el día 3 de la villa de Borgo a tres de Junio de mil novecientos diecisiete. Junta: bajo la presidencia de D. Rafael Campan y Leguero

Señores. Alcañde se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular con asistencia de los señores que al margen expresan y a Juan Chica Carriano. dictarado abierta la sesión leyó la anterior que fue aprobada. Dese cuenta de la correspondencia oficial acordando en cumplimiento.

a Santiago Calles Marta Aprueba la distribución de fondos para el mes actual formado con arreglo a lo prevenido en el art. 133 de la ley municipal y disposiciones posteriores

Acto seguido procedió a verificar el sorteo de los vocales asociados que en el Ayuntamiento han de formar la Junta municipal verificando con las formalidades prevenidas por la vigente ley municipal el resultado siguiente

Primera Sección - Cinco vocales.

D. Miguel Luis Torres, José Manuel Ferrandi, Rafael Ferrandi Campan, Tomás Carriano Pous y Antonio Rey Lelles

Segunda sección - Un vocal

D. José Leguero Crespo

Tercera sección - Un vocal.

D. Andrés Rey Ferrando.

El Ayuntamiento acordó a notificar este nombramiento a los interesados. Con lo que se levantó esta formación los señores presentes de que certifico.

Rafael Campan

Juan Oleina

Manuel Torres

Juan Carriano

Santiago Calles

[Signature]

Señalada y certificada que hoy no celebra sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente número de Concejales. Y para que conste creyendo lo prevenido en la ley ordena por el Sr. Alcañde en Borgo a tres de Junio de mil novecientos diecisiete.



A.3.818.979*

cientos e sesenta y siete.
N.º 333
El Alcalde.
Compan

[Signature]

Otra H. Cédula: que hoy me exhiben con el Ayuntamiento por no haberse recibido en favor de mi
mesa de Compués. Y para que conste estendió la presente cédula por el Sr. Alcalde en Com-
pan - diez y siete de Junio de mil novecientos diecisiete.
N.º 333
El Alcalde.
Compan

[Signature]

Se hizo saber en el día 26. En la Compañía - diecinueve de Junio de mil novecientos diecisiete
de Junio de 1917. zenta: bajo la presidencia de Sr. Rafael Company Segura

Señores
Sr. Rafael Company Segura
Sr. Juan Olivero Carbano
Sr. Manuel Borne Pastore
Sr. Juan J. Carbano Olivero
Sr. Santiago Galbo Martí

Alcalde se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular
con asistencia de los señores que al margen se expresan
y discutida abierta la sesión legal la anterior que fue
aprobada. Dese cuenta de la correspondencia oficial
acordándose en cumplimiento.
Por el Sr. Presidente se manifestó que correspondiendo en
el actual año 1917 renovarse por mitad la Junta prin-

cial en ejercicio durante el anterior bienio, debía el Ayuntamiento ha-
cer la designación de los primeros repartidores y suplentes que por el nom-
brar por su parte, y proponer a la Administración de contribuciones
de la provincia los que haya de elegir por la riza de la tierra que
se le ha de remitir al efecto con sujeción estricta a lo dispuesto en
el capt. 4.º sección 1.ª del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885
para el repartimiento y administración de la Contribución de in-
muebles cultivos y ganadería.

Acordado por la expresada Corporación dar cumplimiento a cuanto
preceptiva el citado Reglamento y teniendo en la vista los auto-
ridades necesarias para verificar la designación con la equidad
y justicia indispensables y especialmente los repartimientos que

haber en esta localidad para el referido caso, pueden dividirse los contribuyentes, tanto vecinos como transeúntes forasteros, comprendidos en el mismo, en tres grupos o categorías, formando la primera de tercera parte de dichos contribuyentes, que satisficieren mayor cuota en el termino minimo; la segunda de otra tercera parte los que paguen cuotas medias y en la ultima o la restante tercera parte con cuotas mas minimas.

Hecha la division en categorías, aparece de los referidos antecedentes que la actual Junta se constituyen los peritos y suplentes que continúan se nombran.

Peritos

- D. Luis Sabal Perez
- " Francisco Lave Perez
- " Juan Carabano Lyrinos
- " Luis Luis Querques.
- " Juan Bautista Martí Obispo
- " José Carabano Compañy
- " José Ferrandi Martiner

que de dichos peritos han de continuar, por venir en cumplimiento de la designacion verificada en el anterior leccion de señores siguientes.

Peritos

- D. Juan Bautista Martí Obispo
- " José Carabano Compañy
- " José Ferrandi Martiner

Desan por consiguiente en el propio cargo, por proceder en el caso del cuadrenio ultimo los que seguidamente se expresan.

Peritos

- D. Luis Sabal Perez
- " Francisco Lave Perez
- " Juan Carabano Lyrinos
- " Luis Luis Querques.

En su virtud, el Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artº 2º del mencionado Reglamento, elige para sustituir a la mitad de los

Suplentes.

- D. Bautista Botas Ferrandis
- " José Segura Crespo
- " Joaquin Ferrandi Lyrinos
- " José Navarro Casanova.

Suplentes.

- D. Joaquin Ferrandi Lyrinos
- " José Navarro Casanova.

Suplentes.

- D. Bautista Botas Ferrandis
- " José Segura Crespo.

folio seis

Peritos que cesan y cuyo nombramiento le corresponde a D. Tomas Carbanas Pous del segundo grupo y a D. Benito Mira Vives del tercero.

Acto continuo que en la misma forma, se proceda a la designacion de suplente en numero igual a la mitad de los peritos repartidos, que cumplan la parte de esta poblacion, eligiendose en tal caso por los contribuyentes vecinos de la misma cuyo nombramiento incombete asi mismo a esta Corporacion que continuara en expresion.

De la segunda categoria a D. Jose Aracil Ferrandis vecino de esta. Acordo por ultimo, el Ayuntamiento, en cumplimiento de lo prescrito en los articulos 31 y 36 del repetido reglamento, elevar a la Administracion de Contribuciones de la provincia, propuesta en forma para la designacion de dos Peritos repartidos y un suplente que ha de nombrar por su parte y que comunicados estos nombramientos, se hagan saber a los elegidos en una y otra forma a los efectos legales que corresponden, procediendose en su virtud a la formacion de dichos termos del siguiente modo.

Peritos

Suplentes.

1.^a Categoria

1.^a Categoria

D. Donato Severo Caranova vecino de Borja	D. Juan Carbanas Lpinis	De esta vecindad
D. Jon Ferrer Mollo	" a Balon Joaquin Carbanallont	id id
" Joaquin Carbanas Bran	" a Borja " Camilo Caranova Aracil	id id

2.^a Categoria

2.^a Categoria

D. Jon Aracil Ferrandis	" a Borja D. Rafael Ferrandis Company	De esta vecindad
" Vicente Cardona Othi	" a Millan " Enrique Morra Othina	id id
" Facundo Ferrandis Martin	" a Borja " Santiago Sabal Akaraz.	id id

3.^a Categoria

3.^a Categoria

D. Miguel Luis Horn	" a Borja D. Andri Reiz Ferrando.	De esta vecindad
" Salvador Masi Armas	" a Balon " Masi Carbanas Bran	id id
" Vicente Martin Mira	" a Borja " Vicente Lopez Crespo	id id

Tambien acuerda la Corporacion que del capitulo once articulo unico del presupuesto municipal de gastos se abonen al Sr. Alcalde presidente la suma de cincuenta peretas por el pago de los gastos ocurridos en la reunion de la misma.

publica.

Sean lo que se levanta esta firmando los señores prome-
santes de que certifico.

Napael Compañy

Juan Oleina

Juan J. Carretero

Santiago Calbo

Manuel Torra

Sesión ordinaria del día
1.º de Julio de 1917.

Señores

D. Napael Compañy Segura

" Juan Oleina Carretero

" Manuel Torra Martini

" Juan J. Carretero Oleina

" Santiago Calbo Marti

En la villa de Logroño a primeros
de Julio de mil novecientos
diecisiete: bajo la presidencia
de D. Napael Compañy Segura
Alcalde se reunió el Ayuntamiento
en la Casa Capitular
con asistencia de los señores que
al margen se expresan y de
da abierta la sesión leyó la

autenora que fue aprobada. ~~Se~~ ~~hizo~~ cuenta de la
correspondencia oficial acordándose en uniplicado
minuto.

Aprobóse la distribución de fondos para el mes
actual formada con arreglo al art. 135 de la Ley municipal
vigente y disposiciones posteriores.

Sean lo que se levanta esta firmando los señores prome-
santes de que certifico.

Napael Compañy

Juan Oleina

Manuel Torra

Santiago Calbo

Juan J. Carretero

Diligencia y Certifico: que hoy no celebra sesión el Ayuntamiento por no
haberse reunido número suficiente de Concejales. Y para que conste
retiene la presente visado por el Sr. Alcalde en Logroño a ~~veinte~~
de Julio de mil novecientos diecisiete

Nº 000
Alcalde
Compañy

Manuel Torra



A.3.818.977*

Otro y tambien certifico; que hoy no celebra sesion el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente numero de Concejales. Y para que conste certifico la presente virada por el Sr. Alcalde en boza a quince de Julio de mil novecientos diez y siete
 N.º 000
 El Alcalde
 Compañy

[Handwritten signature]

Otro y tambien certifico; que hoy no celebra sesion el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente numero de Concejales. Y para que conste certifico la presente virada por el Sr. Alcalde en boza a quince de Julio de mil novecientos diez y siete
 N.º 000
 El Alcalde
 Compañy

[Handwritten signature]

Otro y tambien certifico; que hoy no celebra sesion el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente numero de Concejales. Y para que conste certifico la presente virada por el Sr. Alcalde en boza a quince de Julio de mil novecientos diez y siete.
 N.º 000
 El Alcalde
 Compañy

[Handwritten signature]

- Señor onduaria del obra
 Sala Argento de 1917.
 Señores.
 D. Rafael Compañy Aguirre
 " Juan Olivero Carabarra
 " Manuel Werra Marture
 " Juan Luis Carrauso Oliver
 " Santiago Calbo Marti

En la villa de Boza a cinco de Agosto de mil novecientos diez y siete: bajo la presidencia de D. Rafael Compañy Señor Alcalde se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia de los señores que al margen se expresan y declarado abierta la sesion dió principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada. Dándose cuenta de la correspondencia oficial acordándose en cumplimiento.

aprobare la distribucion de fondos para el mes actual firmada en arreglo a lo prevenido en el art.º 155 de la ley municipal vigente y disposiciones posteriores.

Acto seguido por la presidencia se expuso que en virtud de lo prevenido por el Real Decreto de 23 de Julio ultimo ha de

efectuarse la inscripción para la renovación total del Censo
electoral el día 1.º de Septiembre próximo y como por los
dichos trabajos han de ocasionarse gastos cuales sean
dos viajes a la capital para la recepción y devolución
de boletines de inscripción y además los de oficina
en material y agentes repartidos propiamente a la
corporación que el capítulo acuerde este finis del pre-
sente de gastos acordase el crédito necesario para
pago de los gastos antes expresados. Enterada la corpora-
ción y después de una breve discusión por unanimi-
dad acordó que con cargo al capít. 11 artículo único
del presupuesto de gastos se satisficgan inmensa-
mente por los dichos viajes a la capital y setenta
y cinco por todos los demás gastos de oficina,
por material, agente y demás que fueren necesarios,
nombrándose comisionado para la recepción de los boletines
de inscripción de las oficinas provinciales de estadis-
tica al Alcalde Sr. D. Rafael Compañy Segura.
Con lo que se levantó esta firmando los señores
presentes de que certifico.

Rafael Compañy

Juan Oleina

Manuel Torra

Manuel Compañy

Santiago Calles

Diligencia y Certificación: En hoy no celebra sesión el Ayuntamiento por no haberse
reunido suficiente número de Concejales. Y para que conste estando
la presente reada por el Sr. Alcalde en forma a don el Agosto de
mil novecientos diez y siete.

El Alcalde
Compañy

Manuel Torra

Otra y Certificación: En hoy no celebra sesión el Ayuntamiento por no haberse
reunido suficiente número de Concejales. Y para que conste estando la
presente reada por el Sr. Alcalde en forma a diez y siete de Agosto de mil novecientos

S.

dos die y siete
no. 80.

El Alcalde
Compan

folio veinti
Martín

Sesion ordinaria del dia
26 de Agosto del 1917.
Señores

- D. Rafael Compañy Segura
- " Juan Ochoa Cardeano
- " Manuel Wong Martner
- " Juan Luis Cardeano Ochoa
- "
- "

En la villa de Borgo - Venturis el agosto
de mil novecientos die y siete: bajo la
presidencia de D. Rafael Compañy Segura
Alcalde se reunió el Ayuntamiento
en la Casa Capitular con asistencia de
los señores cuyos nombres al margen se
expresan y declarada abierta la sesion
dieron lectura a la anterior que fue
aprobada. Dieron cuenta de la correspondencia
oficial acordando en cumplimiento.
Acto seguido la corporacion acordó ma-

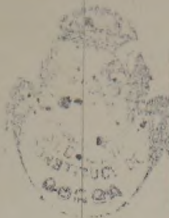
brar al Sr. Presidente comisionado para que identifique
ante la Comision mixta a Vicente Martner Miro
padre del sctebado Vicente Martner Matarredona en
el acto de su reconocimiento ante la citada comision el
dia primero de Septiembre proximo y que quien se le
abonaran por la caja municipal veinticinco pesetas
con cargo al capt. El articulo unico del presupuesto
de gastos para atender a los que en un viaje haga el
citado comisionado.

Acto continuo dieron cuenta del presupuesto municipal or-
dinario para el año 1918 formado por la respectiva co-
mision el que examinado sucesivamente y encontrandolo
conforme fue aprobado por unanimidad acordando que
se publique al publico por termino de quince dias en
los efectos legales.

Seguidamente por la Presidencia se expuso que desde hace
muchos años no se utilizaba como matadero el in-
mueble situado en esta misma calle numero de
policia resultando por ello un edificio inutil y del

proprio tiempo una carga para el Municipio
puesto que apesar de las cantidades gastadas
en el mismo se encuentra en un estado ele-
gante y que en su minor por lo que
era de parecer debia procederse a su
enajenacion. La corporacion abrio sus
sesiones sobre el asunto y despues de una
deberida deliberacion, en vista de la ver-
dad de los hechos expuestos por la Pre-
sidencia y teniendo en consideracion que el
citado edificio es una carga para el
municipio por las reparaciones que in-
dispensablemente han de realizarse para
su conservacion sin utilidad alguna por
su inanimidad acordó que se proceda a
la tramitacion del expediente de enaje-
nacion en el que mediante la tasacion
previa y por el plano que era presen-
tado a la Alcaldia para la admision de pro-
posiciones sean informados del Sindico
pueda este ser presentado a la aprobacion
del Ayuntamiento para el acuerdo de-
finitivo de enajenacion.

En consecuencia del expediente de pobreza
tramitado e instancia de Vicent Marti
nez Mores efecto de excepcion se
brevedad al rotulado en febas su hijo



A.3.840,070*

Señor. Martiñez Mata medina. El Ayuntamiento visto los documentos enviados al mismo y resultando que en su tramitación se han observado las prescripciones legales de conformidad con el informe del Sr. Regidor Lindero y en consecuencia de lo dispuesto en el art. 91 y 139 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Procedimiento y cumplimiento del Ejecutivo por municipalidades, acorda aprobar el citado expediente declarando proveer al solicitante, Sr. Martiñez Mata, con lo que se levanta esta firmando los señores presentes de que yo el Secretario certifico.

Rafael Compañy

Manuel Torra

Juan Luis Carriano

Señor ordinario del día
2 de Septiembre de 1917.
Señores

- 1. Rafael Compañy Aguirre
- 2. Juan Luis Carriano
- 3. Manuel Torra Martiñez
- 4. Juan Luis Carriano

En la villa de Logroño a dos de Septiembre del mil novecientos diecisiete. Bajo la presidencia del Sr. Rafael Compañy Legua Alcalde se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular con asistencia de los señores que al margen se expresan y celebrada abierta la sesión leyó la anterior que fue aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial acordando en cumplimiento, aprobar la distribución de fondos para el mes actual formada con arreglo a lo prevenido en el art. 155 de la Ley Municipal vigente y disposiciones posteriores. Auto seguido por la presidencia se expuso el haber acordado

Manuel Torra

cuarenta pesos como producto de la venta del chopo de la Fuente
las cuales figuran como ingresadas en extraordinarios capitulos
7.º art. 6.º del presupuesto de ingresos. Interada la corporacion
por unanimidad acordó aprobar lo hecho por el Alcalde
con lo que se levanta esta firmando los señores presentes de que
certifico.

Napael Compañy

Manuel Torra

Juan Oleina

Manuel Compañy

Diligencia y Certificación: que hay un celebre sesion el Ayuntamiento por no haberse
reunido suficiente numero de Caballeros. Y para que conste y
debe cumplirse lo que se manda por el Sr. Alcalde en Borja
a nueve de Septiembre de mil novecientos dieciséis

El Alcalde
Compañy

Manuel Torra

Sesion ordinaria del dia 16 de Borja a diez y seis de Septiembre de mil novecientos
de Septiembre de 1917. que bajo la presidencia de D. Napael Compañy

Señores Leyra Alcaldes se reunió el Ayuntamiento en
D. Napael Compañy. Se le Capitular con asistencia de los señores que
Juan Oleina al margen se expresaron y electorado abierto
a Manuel Torra se sesion leyó la anterior que fue aprobada
Juan Felix Carretero Dose cuenta de la correspondencia oficial acor
dando en cumplimiento

con lo que se levanta esta firmando los señores presentes de que certifico.

Napael Compañy

Manuel Torra

Juan Oleina

Manuel Compañy

Diligencia y Certificación: que hay un celebre sesion el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente
numero de Caballeros. Y para que conste y debe cumplirse lo que se manda por el Sr. Alcalde
en Borja a nueve de Septiembre de mil novecientos dieciséis

El Alcalde
Compañy

Manuel Torra

Señal extraordinaria del día en la villa de Lugo a veintinueve de Septiembre de 1917 del 29 de Septiembre del 1917, mil novecientos diecisiete: Reunidos en la Casa de Señores

procurar los señores Causajales y asociados que D. Rafael Campuzo Leyra al margen se expresan y que comparecieron también Juan Obeira Carballo y José de la Mota municipal previa convocatoria de Manuel Vozz Martini Torio legal oportuna y bajo la presidencia de Juan Ferris Carballo Obeira D. Rafael Campuzo Leyra Alcalde de San Santiago Calbo Marti claro abierta la sesión concurriendo por la lectura Andrés Rey Fernando del acta anterior que fue aprobada. Seguidamente Miguel Ferris Vozz le manifestó al Sr. Presidente que como constaba con D. Arcel Ferrandi a los señores reunidos por la convocatoria, tenía Rafael Ferrandi Campuzo por único objeto la presente sesión proceder a la adopción de medios para recaudar en este término en el próximo año 1918 el impuesto de cereales y cereales entre los distintos que al efecto servaba el vigente Reglamento del ramo al que se dio lectura por el infrascripto Secretario en la parte que se referencian en este acto así como también al artº 6º de la Ley de presupuestos vigente y a los cupos que tiene servado actualmente esta localidad quedando de todo enterado los presentes.

Y abierta discusión sobre el particular varios señores Causajales y asociados hicieron uso de la palabra exponiendo cada cual la opinión que creyó más conveniente a los intereses del Tesoro y Municipio sin olvidar la situación y condiciones del vecindario y lo natural con el impuesto quedando acordado por último y por unanimidad de votos el medio de repartimiento vienas debiendo de acordarse los recargos siguientes

Vinos el 50 por 100	278'06
Alcoholes 20 pentas hectolitro	188'10
Sumas especies el 120 pto	765'63
Total	1381'57

Y acordando se libren las copias correspondientes a lo anteriormente consignado para su remisión al Sr. Administrador de propiedades e impuestos de este

provincia se levanto esta que firman los señores
Concejales y asociados que salen de que yo el Secretar
certifico.

Napael Compañy Manuel Torra

Juan Olina Tomas Cardeano

Juan Olina

En donde, Rio

Diligencia y certificacion: por lo que no celebra sesion el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente
numero de Concejales. Y para que conste se tiene la presente virada por el Sr. Alcalde
de en la fecha y treinta de Setiembre de mil novecientos diecisiete

El Alcalde.

Compañy

Sesion ordinaria del dia 7. de la fecha y siete de Octubre de mil novecientos diecisiete
de Octubre de 1917. ... y siete: bajo la presidencia de D. Napael Compañy

Señores

- D. Napael Compañy Segura
- Juan Olina Cardeano
- Manuel Torra Martiner
- Juan J. Cardeano Olina

Segura se reunió el Ayuntamiento en la Sala de
Ayuntamiento con asistencia de los señores que al margen
se expresan y declarada abierta la sesion de
principio por la anterior que fue aprobada.
se cuenta de la correspondencia oficial acordando
su cumplimiento.

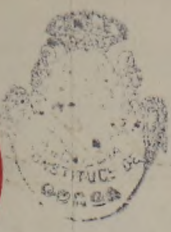
Aprobada la distribucion de fondos para el mes actual formada con arreglo
al art. 155 de la Ley municipal y disposiciones posteriores.
Acto seguido la Corporacion en cumplimiento a las disposiciones
vigentes por unanimidad acuerdo declarar cuatro vacantes
de Concejales para las proximas elecciones con el caracte
ter de ordinarias que corresponden a los Concejales D. Juan Olina
Cardeano, D. Manuel Torra Martiner, D. Luis Ferris Olina
y D. Santiago Galbo Marti cuyo acuerdo se expone al publico
con lo que se levanto esta firmando por señores presentes de que certifico.

Napael Compañy Manuel Torra

Juan Olina

Juan J. Cardeano

Manuel Torra



A.4.216,612 *

Diligencia y Certifico: que hoy no celebra sesion el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente numero de Concejales. Y para que conste estendiendo la presente visada por el Sr. Alcalde en Borja a catorce de Octubre de mil novecientos diecisiete
 vº no
 El Alcalde
 Compañ

Manuel

Sesion ordinaria del dia 21 de Octubre de 1917.
 Señores
 D. Rafael Compañy Lizaso
 Juan Oliva Cardenas
 Manuel Torra Martinez
 Juan J. Cardenas Oliva

En Borja a veintuno de Octubre de mil novecientos diecisiete: bajo la presidencia de D. Rafael Compañy Lizaso se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia de los señores que al margen se expresan y celebrada abierta la sesion dio se lectura de la anterior que fue aprobada. Se dio cuenta de la correspondencia oficial acordandose su cumplimiento.

Con lo que se levanto esta firmando los señores presentes de que certifico
 Rafael Compañy Manuel Torra
 Juan Oliva

Manuel

Diligencia y Certifico: que hoy no celebra sesion el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente numero de Concejales. Y para que conste estendiendo la presente visada por el Sr. Alcalde en Borja a vintiocho de Octubre de mil novecientos diecisiete
 vº no
 El Alcalde
 Compañ

Manuel

Sesion ordinaria del dia de la Borgo a cuatro de noviembre de mil no
ve y siete de noviembre de 1917 vicientos diez siete; bajo la presidencia de
Senores.

D. Rafael Compañy Liguero
" Juan Obispo Carraño
" Manuel Torra Marture
" Juan J. Carraño Obispo

D. Rafael Compañy Liguero Alcalde se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular con asistencia de los señores cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion leyóse la anterior que fué aprobada. Dijo cuenta de la correspondencia oficial acordándose en cumplimiento de lo que se acordó en la anterior sesión la distribución de fondos para el mes actual firmada con arreglo a lo prevenido en el art. 155 de la ley municipal y disposiciones posteriores con lo que se levantó esta firmando los señores presentes de que certifico.

Rafael Compañy Manuel Torra

Juan J. Carraño Juan Obispo

Diligencia y Certifico: que hoy no celebra sesion el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente numero de Concejales. Y para que conste notando la presente visada por el Sr. Alcalde en Borgo a once de octubre de mil novecientos diez y siete.
El Alcalde
Compañy

Sesion extraordinaria del dia de la villa de Borgo a diez y siete de noviembre de 1917 en el mil novecientos diez y siete. Provia la apertura convocatoria y bajo la presidencia de

Senores
D. Rafael Compañy
" Juan Obispo
" Manuel Torra
" Juan Ferris Carraño
" Santiago Calbo

D. Rafael Compañy Liguero se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular con asistencia de los señores cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion dióse principio por la lectura de la anterior que fué aprobada.

Por la presidencia se expresó que según constaba en las papas de convocatoria el objeto de la presente

folio doce

era el proceder al sorteo prevenido por el art. 3.^o del Real decreto de 2 de Mayo de 1891 por resultar cruzados los Concejales presentes D. José Carballo Campaury y D. Antonio Segura Ferrades en las elecciones municipales últimamente verificadas según así resulta de la certificación del acta de escrutinio general celebrado en quince del actual mes y día por el Sr. Presidente de la Junta Municipal del curso de toral.

Procedióse acto seguido al acto del sorteo prevenido y verificado este con todas las formalidades legales después de previa deliberación hecha de que el nombre contenido en la presente propuesta extrajida sería el llamado a desempeñar el cargo de Concejal dió el siguiente resultado.

Folleto primer D. José Carballo Campaury
Folleto segundo D. Antonio Segura Ferrades.

Después de acordar se exponga al público el resultado del sorteo que antecede se levantó esta firmando los señores presentes de que certifico.

Nafael Campaury

Manuel Ferrada

Juan Oleiro

Juan Carballo

Santiago Calles

Martín

Dijime y Certifico: que hoy no celebra sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente número de Concejales. Esporo que cuando existiere la presente sesión por el Sr. Alcalde en forma de sesión de noviembre de mil novecientos diecisiete

N.º 107.
El Alcalde,
Campaury

Martín

sesión ordinaria del día de la villa de Logroño a veinticinco de noviembre de 1917. de mil novecientos diecisiete: bajo la pre-

Señores.
 D. Rafael Compañy
 " Juan Oliva
 " Manuel Torra
 " Juan Luis Carballo

Señor de D. Rafael Compañy Leguro Alcaide
 se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular
 con asistencia de los señores que al margen
 expresan y deliberado abierto la sesión leyó
 anterior que fue aprobado. Dose cuenta de
 correspondencia oficial acordando en cumplimiento

Acto seguido la presidencia expuso el adeudarse al comuna
 de D. Juan Luis los gastos ocasionados en un viaje a la capital
 de la herra para el ingreso en caja de los moros del actual mes
 pleano y anterior, y no habiendo consignación para ello
 propia en conocimiento de la Corporación para que acuerde
 lo mas procedente, tambien expuso que segun la correspondencia
 en leida habia necesidad de nombrar comisionado para
 recibir de la Administracion de Contribuciones el Registro
 fiscal de fincas urbanas a fin de realizar en el mismo
 las variaciones acordada por la superioridad. Entor
 la Corporación abrió elisionia sobre el asunto y despues
 de una detenida deliberacion por unanimidad acordó
 que se satisficgan con cargo al capitulo once articulo pr
 mero del presupuesto de gastos die peritos por los g
 tos de la entrega en caja, nombrando comisionado
 para la recepcion del registro fiscal de fincas urbanas
 al Sr. Presidente a quien se le aboravara con cargo a
 capitulo y articulo citado, treinta peritos, para pag
 de los gastos que le ocasionen la citada gestia.
 Sean lo que se levantó esta firmando los señores presente
 de que certifico.

Rafael Compañy Manuel Torra
 Juan Oliva Juan Luis Carballo

[Signature]

Señor ordinario del dia de la villa de Logro e idos el diecinueve de
 2 de Diciembre de 1917. mil novecientos diecisiete; bajo la pr
 sidencia de D. Rafael Compañy Leguro



A.4.216,604 *

Señores

- D. Rafael Compañy
- " Juan Oleina
- " Manuel Torra
- " Juan Ferris Carrau

Alcalde se reunió el Ayuntamiento en la Sala capitular con asistencia de los Señores cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesión leyóse la anterior que fue aprobada. Dióse cuenta de la correspondencia oficial acordándose en cumplimiento.

Acto seguido aprobóse la distribución de fondos para el mes actual formada con arreglo a lo prevenido en el art. 155 de la Ley municipal y disposiciones posteriores. Seguidamente por la providencia se repuso que era muy deficiente la recaudación a causa de la morosidad de los contribuyentes estando desatendidos la mayoría de los servicios municipales esperando que la Corporación tome el acuerdo que crea mas prudente. Instruida la Corporación y despues de una detenida discusión por unanimidad acordó que se proceda por el agente ejecutivo a poner en práctica todo los medios que la Instrucción de procedimientos señala para recaudar de los morosos la mayor cantidad posible, teniendo en cuenta sus circunstancias y medios de que estos dispongan.

Con lo que se levantó esta firmando los señores presentes de que certifico:

Rafael Compañy Juan Oleina Manuel Torra
 Manuel Capelau

Diligencia y Certifico: que hoy no celebra sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente número de Concejales

Y para que conste sobre sus efectos veteando la presente visada por el Sr. Alcalde en Borja a nueve de Diciembre de mil novecientos diecisiete.

N.º 300
El Alcalde,
Compañy

[Signature]

Sesión ordinaria del día 16 de la villa de Borja a diez seis de Diciembre de Diciembre de 1917. mil novecientos diecisiete. bajo la presidencia de D. Rafael Compañy y Jura Alcalde se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia de los Señores que al margen se expresan y declarada abierta la sesión leyó el anterior que fue aprobada. Donde consta de la correspondencia oficial recibida acordando su cumplimiento.

Acto seguido la corporación acordó que se satisfagan a D. Luis Canto Compañy lo consignado en el presupuesto municipal para la formación de los repartos de territorias, urbanas y agrícolas por sus jornales como auxiliares en la formación de los mismos así como también se abone al Secretario de la Corporación lo que anota el dor por un de la cantidad repartida en los repartos municipales para premio de cobranza fallidos y formación del ocho por cien respectivo como compensación e in trabajos, material y reintegro facultad por el mismo a la Junta para el cumplimiento de su cometido. Con lo que se levanta esta firmando los señores Concejales de que certifico

Rafael Compañy Juan Olivera Manuel Torra
[Signature]

Diligencia y Certifico: que hoy no celebra sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente número de Concejales. Y para que conste veteando la presente visada por el Sr. Alcalde en Borja a veinte

el Diciembre de mil novecientos diecinueve

vº 3º
El Alcalde
Compan

Señal ordinaria del día de la villa de Borgo a trece de Diciembre de mil
 30 de Diciembre de 1917. novecientos diecinueve; bajo la presidencia de
 Señores. D. Rafael Company y Legua Alcalde se reunió
 D. Rafael Company el Ayuntamiento en la Sala Capitular con los
 " Juan Olvera tenia de los señores que al margen se expresan
 " Manuel Barra y declarada abierta la sesión leyó la anterior
 " Juan Ferns Canchano que fue aprobada. Dijo cuenta de la correspon-
 " Santiago Calvo Martín — eleccion oficial recibida acordandose en con-
 plimiento.

Acto seguido la Corporacion acordo que debiendo llevarse
 a efecto la renovacion del Ayuntamiento por cesar en sus
 cargos de los Concejales de la eleccion del año 1913 se
 confecciono la lista de Comprovisarios para la eleccion de
 Senadores el dia primero de Enero proximo en que ha de
 verificarse tal renovacion y de conformidad a la misma
 Seguidamente dijo cuenta de la eliminacion presentada por el Sec-
 tario de la Corporacion D. Marcial Mowensal del citado cargo.
 Interada la Corporacion y despues de un detenido examen de la
 misma, abrio discusion sobre el asunto y en vista de los
 razonamientos expuestos por el dimitente por unanimi-
 dad arondo admitida, atendiendo los deseos expuestos en la mis-
 ma, declarandose vacante dicho cargo. Por la presidencia se
 propuso para el desempeño del cargo declarado vacante a D. Luis
 Cerda Ruiz persona de entera confianza. Abierta dis-
 cusion sobre el asunto y despues de una breve discusion el Ayun-
 tamiento por unanimidad arondo: nombrar quonbra Secretario
 de la Corporacion al propuesto D. Luis Cerda Ruiz. Presente
 est. D. arcepto el cargo para que ha sido nombrado, expo-
 niendo que no pudiendo encargarse en el acto del desempeño
 de los asuntos de la Secretaria por retener en presen-
 cia en otra parte asuntos de sumo interes profesionales

y particularmente a la vez pedir al Ayuntamiento le concediera una licencia
 para la ventilacion de los mismos, autorizando a la vez al Secretario
 dimittente para que con el caracter de accidental o suplente despache
 y autorice todos los asuntos de Secretaria caso de accidentarse en ello.
 La corporacion abrio discusion sobre lo propuesto por el Secretario
 brado y despues de una detenida discusion y previo el consentimiento
 del dimittente a lo propuesto por unanimidad acordó conceder al Secre-
 tario nombrado D. Luis Gerardo Ruiz la licencia que solicita para
 la terminacion de un asunto, haciendole presentarse lo activo todo lo
 posible y autorizando a D. Juan Pico Mourenat para que con el ca-
 racter de Secretario suplente o accidental despache los asuntos que
 en la Secretaria hasta que se encargue de ellos el Secretario nombrado
 con lo que se levanto esta, firmando los señores presentes el que certifique

Rafael Compañy Juan Oleina Manuel Torre
 Manuel Compañy Luis Gerardo Juan Pico

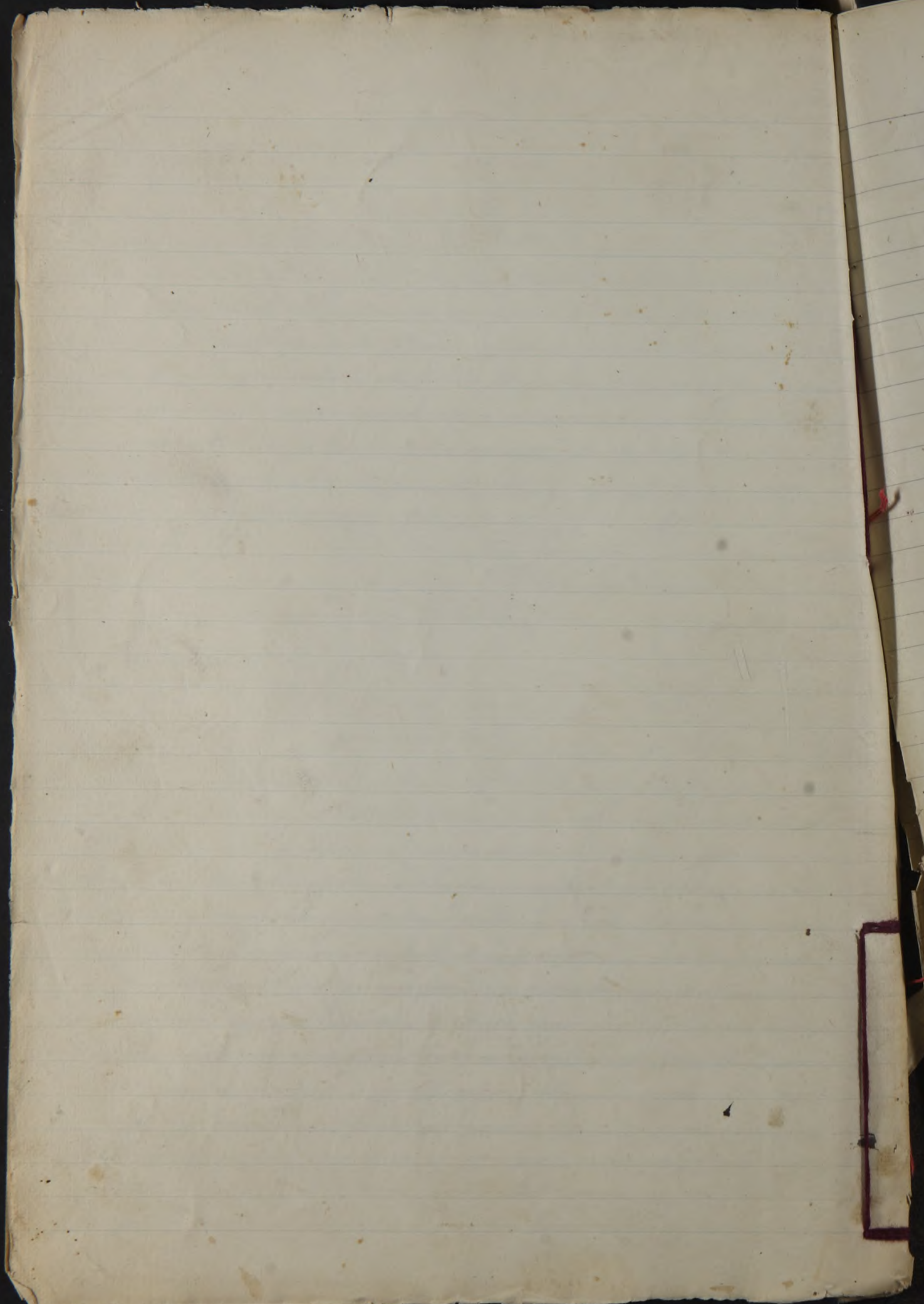
Sesion extraordinaria del dia
 21 de Diciembre de 1917.
 Señores
 D. Rafael Compañy
 " Juan Oleina
 " Manuel Torre
 " Juan Pico

en la villa de Borja a treinta y cinco dias de Diciembre
 de mil novecientos diecisiete y proveyo la co-
 vocatoria oportuna y bajo la presidencia del Sr.
 D. Rafael Compañy segun a ruego y
 Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia
 de los señores que al margen se expresan y de
 ruda abierta la sesion leyese la anterior que fue
 aprobada. Por el Sr. Presidente se expuso que como

concurrían a los asuntos el objeto de la presente era el de resolver sobre
 la dimision del cargo de Depositario presentada por D. Narciso Sa-
 rano Casanova. Interada la corporacion y despues de una detenida
 discusion por unanimidad acordó admitir a D. Narciso Sarano
 Casanova la dimision del cargo de Depositario presentada. Con lo
 que se levanto esta firmando los señores presentes el que certifique

Rafael Compañy Juan Oleina Manuel Torre
 Manuel Compañy Juan Pico

uu
tar
pas
lle.
u
uu
H
m
to
fe
to
br
u
ra
s
u
ca
sch
oy
ut
lub
u
u
br
u
m
lo
ra
e
,

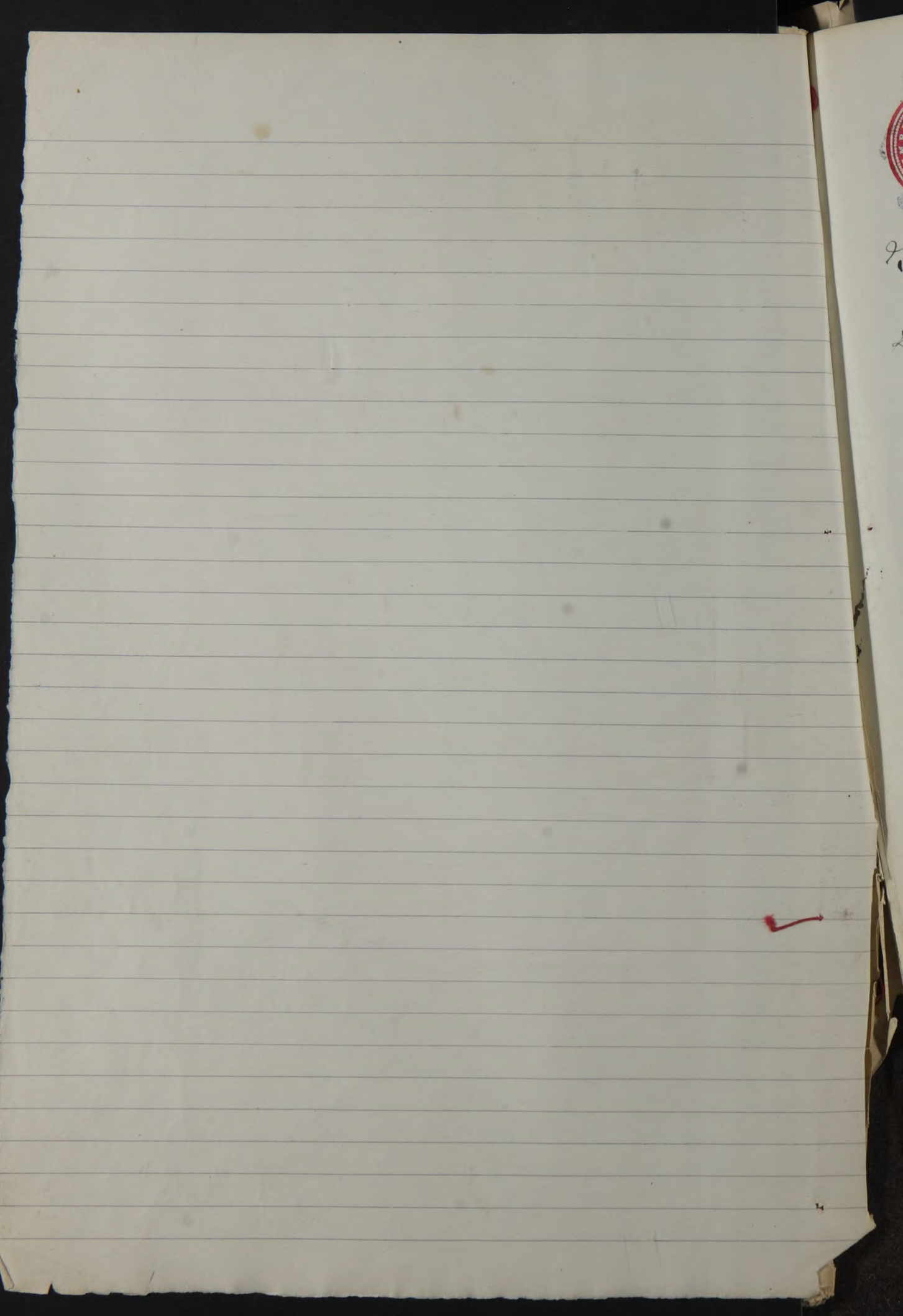


54511
88712
102160

Seniors Ayuntamiento

Boya

1916.





A.3.606,656 *

- Lesion inaugura f.
- Alcalde saliente
- D. Juan Ferris Carballo Oliva
- Alcalde entrante
- D. Rafael Compañy Segura
- Cuerciales, del. Cívico anterior
- D. Juan Oliva Carballo
- " Manuel Porra Martínez
- " Luis Ferris Oliva
- " Santiago Calbo Martí
- Cuerciales electos
- D. Juan Ferris Carballo Oliva
- " Rafael Compañy Segura
- " Rafael Ferris Oliva
- Cuerciales salientes
- D. Juan Ferris Carballo Oliva
- " Rafael Compañy Segura
- " Santiago Ferris Oliva

En la villa de Soria a primero de Enero de mil novecientos diez y seis; provincia conuocatoria por el Sr. Alcalde saliente D. Juan Ferris Carballo Oliva se constituyeron con su asistencia y bajo su presidencia los señores Cuerciales de la elección de 1913 que han de continuar ejerciendo y los elegidos en la del día 15 de Noviembre último cuyos nombres se expresan al margen y recibidos, solemnemente e invitados que fueron en un cuerpo los Cuerciales electos por el representado Sr. Alcalde y comprometiéndose a continuar ejerciendo el cargo de Cuerciales para ocupar como tal uno de los escaños del Cuercial.

Entrando a examinar en el acto los expedientes de las elecciones respectivas resultó ser el Cuercial D. Juan Oliva Carballo el de mayor número de votos obtenidos y mayor edad; y en tal virtud en un arreglo a lo dispuesto en el art.º 53 de la Ley Municipal para ocupar la presidencia interior.

Acto seguido se procedió a la elección de Alcalde Presidente del Ayuntamiento, del modo que ordenan los art.º 54 y 55 de la susodicha Ley Municipal, resultando elegido por siete votos contra el Cuercial D. Rafael Compañy Segura que propuesto como tal Alcalde por el Sr. Presidente interior y recibiendo de este las insignias de su cargo, para ocupar la presidencia, proce-

erando un voto de curso de agradecimiento por su elec-
cion y ofreciendo ejercer las funciones de que habia sido
investido con imparcialidad y recta justicia. Propu-
so este su voto un voto de gracias para el Sr. Presden-
te interino que fue otorgado por unanimidad.

Se eligio despues y de igual modo a D. Juan Tomas
Carrasco Otun, para Regidor Sindico por seis votos
contra uno en blanco y a D. Manuel Vozz
Martinez por seis votos contra uno en blanco.
x Regidor Interinter
x nudo ambos pernacados, acto seguido se un reputivos
cargas por el Sr. Alcalde - Presidente.

Y debiendo determinarse el orden numerico de los Re-
gidores, para que cada cual ocupe su respectivo pue-
to y pueda instituir o suplir a quien le preceda en
el desempeño de la Alcaldia se procedio a verifi-
carlo por el orden de voto que cada cual obtuvo
en su eleccion y dio este resultado.

Regidor 1.º D. Juan Tomas Carrasco
Idem 2.º D. Manuel Vozz Martinez
Idem 3.º D. Luis Luis Otun
Idem 4.º D. Santiago Calbo Marti
Idem 5.º D. Juan Tomas Carrasco Otun
Idem 6.º D. Rafael Luis Otun

Por ultimo quedo designado el Domingo de cada
semana y hora de las diez de un mañana para
la celebracion de las sesiones ordinarias, en cum-
plimiento del art. 57 de la Ley Municipal, de-
clarandonos definitivamente constituido el de-
putamiento, dando por terminado el acto
y firmando lo presente los Sr. Concejales,

asistentes de que yo el Secretario certifico.



Rafael Compañy

Juan Oleina

Manuel Vozra

Juan Geniz

Santiago Lallo

Rafael Geniz

Manuel Vozra

Señal ordinaria del día 2. de la villa de Burgos a los 20 de Enero de 1916.

En el momento de que bajo la presidencia de D. Rafael Compañy Señor Alcalde se reunió

Señores.

D. Rafael Compañy

Juan Oleina

Manuel Vozra

Juan L. Caschano.

el Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y de acuerdo con la sesión leyó la anterior que fue aprobada. Dese cuenta de la correspondencia oficial acordando en cumplimiento.

Aprueban la distribución de fondos para el presente mes formada con arreglo a lo prevenido en el art.º 188 de la vigente ley municipal y disposiciones posteriores.

Segundamente el Ayuntamiento acordó fijar las comisiones de presupuestos y cuentas, policía urbana y rural, beneficencia y sanidad componiendose cada una de ellas de dos individuos y procedido inmediatamente a la elección de personas en votación secreta y por papeletas quedaron elegidos los siguientes

D. presupuestos y cuentas

D. Manuel Torre Martini y D. Juan Oñiva Carretero.

D. policía urbana y rural

D. Luis Luis Oñiva y D. Santiago Calbo Martí.

D. beneficencia y sanidad

D. Juan Ferris Carretero Oñiva y D. Rafael Luis Oñiva.

Seguidamente y propuesta de la presidencia del Ayuntamiento se acordó separar del cargo de Alguacil a Joaquín Campsany Ferrandis, quedando para su desempeño el ya nombrado Luis Calbo Martí.

Con lo que se levanta este firmados los señores presentes que saben de que certifico.

Rafael Campsany Juan J. Campsany

Juan Oñiva Manuel Ferris

He certificado
Diligencia y certificar que hoy no celebra sesión el Ayuntamiento por estar ocupado en el alistamiento. Y para que conste estando lo presente acordado por el Sr. Alcalde en borzo i número de libro de sus acuerdos, día seis
N.º 330

M. Alcalde
Campsany

Manuel Ferris

Sesión ordinaria en la villa de Borja i día seis de Enero de mil novecientos dieciséis; bajo la presidencia de D. Rafael Campsany Segura. Alcalde se reunió el

El Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia de los señores que al margen se expresan y declarado abierto la sesión dió lectura a la anterior que fue aprobada. Según la correspondencia oficial recibida acordaron en unánime.

Acto seguido la corporación por unanimidad acordó dividir el término en secciones para en su día proceder al sorteo de vocales asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal quedando esta verificada en la siguiente forma.

Primera sección - Cinco vocales

Comprenderá los contribuyentes de la Calle Mayor.

Segunda sección - Un vocal

Comprenderá los contribuyentes de la Calle de Salamanca.

Tercera sección - un vocal

Comprenderá los contribuyentes de la calle de San Roque y Caserías rurales.

Por la presidencia dió cuenta de haber nombrado para el Ayuntamiento el campo en fecha diez del actual a Juan Miguel Aracil Ferrer cesando en dicho cargo al que lo venia desempeñando Don Olimo Navarro, acordando el Ayuntamiento aprobar dicho nombramiento y su praración.

Con lo que se levanta esta fermando los señores presentes de que certifico.

Juan Ferrer

Nazael Compañe Manuel Torra

Juan Oleina

Juan Ferrer

Diligencia Certifico: que hoy me llevo a vista el Ayuntamiento por no haberse reunido en finiente número de concejales. Y para que conste certifico la presente virtud por el Sr. Alcalde en su nombre a mi título de Escriba de mis mandatos de la fecha

Nazael Compañe

Juan Ferrer



chano.
barte.
Oliver.
Algun
if
ra

Acta y tambien certifico: que hoy no celebró sesion ordinaria el Ayuntamiento por haberse reunido el mismo para ratificar el alistamiento. Y para que conste estubo la presente visada por el Sr. Alcalde en Borgo a trece de febrero de mil novecientos dieciseis

N.º 280
El Alcalde
Compañ

Manuel
Compañ

Sesion ordinaria del dia en la villa de Borgo a seis de Febrero de mil novecientos dieciseis.

Señores: D. Rafael Compañ, D. Juan Oleina, D. Manuel Torra, D. Juan Luis Carriano. Dijo el Sr. Alcalde se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular en asistencia de los señores que al margen se expresan y declarada abierta la sesion dio lectura al acta anterior que fue aprobada. Segun se le correspondia oficial acordando su cumplimiento.

Apruebo la distribucion de fondos para el presente mes formada con arreglo a lo prevenido en el art. 155 de la vigente ley municipal y disposiciones posteriores.

Con lo que se levanta esta formada los señores presentes de que certifico

Rafael Compañ Manuel Torra
Juan Oleina Manuel Compañ

Manuel
Compañ

Acta y tambien certifico: que hoy no celebró sesion el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente numero de Concejales por estar ocupado en el mismo definitivo del alistamiento. Y para que conste sobre un efecto estubo la presente visada por el Sr. Alcalde en Borgo a trece de febrero de mil novecientos dieciseis

N.º 280
El Alcalde
Compañ

Manuel
Compañ

... Serie ordinaria del dia 20
... de Febrero de 1916.
... Senores

- D. Rafael Compañy Segura
- Francisco Carretero
- Manuel Vora Martinez
- Juan Jesus Carretero

En la villa de Logro i veinte de Febrero de mil novecientos dieciseis: bajo la presidencia de D. Rafael Compañy Segura Alcalde se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia de los señores que al margen se expresan y declarado abierta la sesion dió lectura del acta anterior que fué aprobada. Segue la correspondencia oficial recibida acordando en cumplimiento.

[Handwritten signature]

Don cuenta de una comunicacion del Gobierno civil en la que se practica que no habiendo presentado ningun propietario el dia cuatro de Enero ultimo y doce horas de un manicomio i percibir la cantidad de 1331 pesetas 58 centimos importe de la expropiacion de las fincas numeras 1 y 2 de la referida publicada en el Boletin oficial de la provincia de fecha 28 de Septiembre de 1912 puede el Ayuntamiento verificar si su representante legal el depositario prevenido por la ley en la Caja general de Depositos a disposicion del Sr. Gobernador civil para pago de la ocupacion de las parcelas antes citadas. Interada la Corporacion abrio discusion sobre el asunto y despues de una brevis deliberacion por unanimidad acordo nombrar y nombra a D. Antonio Ferrer Ferrer para que en su nombre y representacion verificase el deposito de 1331 58 pesetas en la caja General de Depositos a disposicion del Sr. Gobernador civil de la provincia para el pago de la expropiacion de las fincas que han de ocuparse de las fincas antes mencionadas para la construccion del camino vicinal de Cocentain a Benilloba a Logro por Millera con ramal a Dalas poniendon este acuerdo en cumplimiento del Sr. D. D. de Hacienda i los efectos prevenidos.

Con lo que y presando el Ayuntamiento i verificando el coste de moros del recuadro actual se levanto esta firmando los señores preuen-

tes de que certifico.

Nafael Compañy

Juan J. Carbano

Manuel Barro

Juan Oleina

Martin

Sesion ordinaria del dia 27 de la villa de Loguñe, veintisiete de Febrero de mil novecientos dieciseis: bajo la presidencia de D. Nafael Compañy Segura. Alcaide se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular en asistencia de los señores que al margen se expresan y declarada abierta la sesion dio lectura a la lista anterior que fue aprobada. D. Juan Oleina por la correspondencia oficial acordados en el siguiente.

Acto seguido procedio al voto de los vocales asociados que con el Ayuntamiento han de formar la Junta municipal y verificando este con la formalidad prevista por la ley municipal dio el siguiente resultado.

Primera sesion - Cuatro vocales

D. Jose Oracel Segura, Jose Ferrando Martin, Nafael Ferrandis Compañy, Septimo Sibaplan Ortola y Camilo Caranova Oracel

Segunda sesion - Un vocal

D. Luis Lopez Galbo.

Tercera sesion - Un vocal.

D. Andres Reiz Ferrando

que se notifiquen dicho nombramiento y se anuncie al publico. Acto seguido por la presidencia se expuso ser de absoluta necesidad y conveniencia para el vecindario sea cortado el chopo que se tiene mas propio al lavadero publico y con el producto que del mismo se obtenga construir una cubeta al lavadero publico para la comodidad y bienestar de las lavanderas. Interada la corporacion abrio discusion sobre el asunto y despues de una breve deliberacion por unanimidad acordó se proceda a cortar el expresado chopo y mediante la corres

Diligencia y Certificación que hoy no celebra sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente número de Concejales. Y para que conste respetando la presente sesión por el Sr. Alcalde en Arga a tres de Agosto de mil novecientos dieciséis.

N.º 77.
El Alcalde.

Compan

[Signature]

Sesión ordinaria del día en la villa de Arga a veinte de Agosto de 1916. mil novecientos dieciséis; bajo la presidencia de D. Rafael Campan Leguro Alcalde reunió el Ayuntamiento en la Casa Capítular con asistencia de los señores cuyos nombres al margen se expresan y de tarada abierta la sesión leyó la anterior que fue aprobada. Dieron cuenta de la correspondencia oficial acordándose en cumplimiento.

- Señores
- D. Rafael Campan
 - " Juan Obispo
 - " Manuel Torres
 - " Juan J. Carretero

Esto seguido dió cuenta del presupuesto municipal ordinario para el año 1917 formado por la respectiva comisión el que examinado detenidamente y encontrado de todo conforme fue aprobado por unanimidad acordando se expusiera al público por término de quince días a los efectos legales.

Por la presidencia dió cuenta de haberse realizado la reparación del camino vecinal de este poblado a Demilloba faltando noventa y ocho pesetas después de lo consignado para ello para el completo pago de los jornales invertidos lo cual por un consentimiento de la Corporación en cumplimiento del acuerdo de fecha dos de Julio último. Leída la corporación y después de una breve discusión por unanimidad se acordó se satisficiera la expresada cantidad con cargo al capítulo once artículo cinco del presupuesto municipal de gastos con lo que se levantó esta firmándose los señores presentes de que yo el Secretario

[Signature]

certifico.

Napael Compañ

Juan Oleina

Manuel Torra

Juan J. Carra

[Signature]

Diligencia y certificar, que hoy no celebra sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente número de concejales. Para que conste y obre sus efectos, veteando la presente sesión por el Sr. Alcalde en la villa de Borja a veintinueve de Agosto de mil novecientos diez y seis
N.º 330

El Alcalde.

Compañ

[Signature]

Sesión ordinaria del día en la villa de Borja a tres de Septiembre de mil
3 de Septiembre de 1916.

Señores

D. Napael Compañ

Manuel Torra

Juan Oleina

Juan J. Carra

novenientos diez y seis: bajo la presidencia en D. Napael Compañ Segura Alcalde se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular con asistencia de los señores cuyos nombres al margen se expresan. Jallatada abierta la sesión leyó la anterior que fue aprobada. Diose cuenta de la correspondencia oficial acordándose en consecuencia aprobarse la distribución de fondos para el mes

actual formada con arreglo a lo prevenido en el art.º 155 de la Ley municipal según disposiciones posteriores.

Con lo que se levantó esta firmando los señores presentes de que certifico.

Napael Compañ

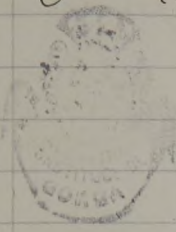
Juan Oleina

Juan J. Carra

Manuel Torra

[Signature]

Algunos y certifico: que hoy no celebra sesion el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente numero de Concejales. Y para que conste extendo la presente usada por el Sr. Alcalde en borja a diez de Sept. timbre de mil novecientos diez y seis.



N.º 370
El Alcalde
Compan

M.ª J.ª

Otro y tambien certifico: que hoy no celebra sesion el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente numero de Concejales. Y para que conste extendo la presente usada por el Sr. Alcalde en borja a diez y siete de Sept. timbre de mil novecientos diez y seis.

N.º 370
El Alcalde
Compan

M.ª J.ª

Otro y tambien certifico: que hoy no celebra sesion el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente numero de Concejales. Y para que conste extendo la presente usada por el Sr. Alcalde en borja a diecinueve de Septiembre de mil novecientos diez y seis.



N.º 370
El Alcalde
Compan

M.ª J.ª

Sesion ordinaria del dia 1.º de la villa de borja a primera de Octubre de mil de Octubre de 1916. novecientos diez y seis: bajo la presidencia de Senor D. Rafael Compañy Segura Alcalde. se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular con asistencia de los señores que al margen se expresan y deparado abierta la sesion leyóse la orden que fue aprobada. Se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida acordándose en consecuencia la distribucion de fondos para el mes actual formada con arreglo a lo prevenido en el art. 153 de la ley

municipal siguiente y disposiciones posteriores.
Sean lo que se levanta esta firmada los señores presentes
de que certifico.

Rafael Compañ

Juan Reina

Juan J. Carriazo

Manuel Torra

Diligencia y Certifico: que hoy no celebra sesión el Ayuntamiento por no haberse
reunido suficiente número de Concejales. Y para que conste actúo la
presente mirada por el Sr. Alcalde en Borgoña a ocho de octubre
de mil novecientos dieciséis

N.º 116

El Alcalde.

Compañ

Otra y también certifico: que hoy no celebra sesión el Ayuntamiento por no haberse
reunido suficiente número de Concejales. Y para que conste actúo la
presente mirada por el Sr. Alcalde en Borgoña a quince de
octubre de mil novecientos dieciséis

N.º 117

El Alcalde.

Compañ

Sesión ordinaria del día 22 en la villa de Borgoña a veintidos de octubre de mil
de octubre de 1916. novecientos dieciséis; bajo la presidencia de D.

Señores
D. Rafael Compañ
D. Juan Reina
D. Manuel Torra
D. Juan J. Carriazo

Rafael Compañ, Señor Alcalde se reunió
el Ayuntamiento en la sala Capitular con
asistencia de los señores, que al margen se ex-
presan y declarada abierta la sesión dio
principio por la lectura del acta anterior
que fue aprobado. Leyóse la correspondencia

oficial acordándose en cumplimiento.

Acto seguido dió cuenta por la presidencia que habiendo tenido
mucha necesidad de dejar el cargo de vigilante nocturno el que
lo desempeñaba había hecho se hiciera cargo de el, el vecino
Nafael Ferrnandi Sarcia. Interada la Corporación abrió dis-
cusión sobre el asunto y después de una breve discusión por
unanimidad acordó ratificar lo hecho por la presidencia
quedando dicho individuo en el desempeño del citado cargo en
el haber consignado en el presupuesto municipal de gastos
con lo que se levantó esta firmando los señores presentes
de que certifico.

Nafael Compañ Juan Olcina

Santiago Calles

Diligencia y Certificación: que hoy no celebra sesión el Ayuntamiento por no haber
reunido suficiente número de Concejales. Y para que conste notifi-
cándose la presente providencia por el Sr. Alcalde en Borgo a veintinueve
de octubre de mil novecientos dieciséis

Nº 330

El Alcalde.

Compañ

Sesión ordinaria del día en la villa de Borgo a veintinueve de Noviembre de mil
9 de Noviembre de 1916. novecientos dieciséis: bajo la presidencia de D. Nafael
Compañ

Señores

- D. Nafael Compañ en la Sala Capitular con asistencia de los señores
- " Juan Olcina cuyos nombres al margen se expresan y declarada
- " Manuel Worm abierta la sesión dió principio por la lectura
- " Juan J. Carrasco del acto anterior que fue aprobado. Leyó la
- " Santiago Calles. correspondencia oficial acordándose unanimemente.

Acto seguido aprobar la distribución de fondos para el mes
actual formada con arreglo a lo prevenido en el art. 155 de la
Ley Municipal y disposiciones posteriores.

Con lo que se levantó esta firmando los señores pre-

antes de que certifique.

Miguel Compañ

Santiago Calvo

Miguel Compañ

Juan Oleina

Diligencia y certificar que hoy no celebra sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente número de Concejales. Y para que conste estubo la presente visada por el Sr. Alcalde en Borja a doce de Noviembre de mil novecientos dieciséis

N.º 770

El Alcalde
Compañ

Otra y tambien certificar que hoy no celebra sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente número de Concejales. Y para que conste estubo la presente visada por el Sr. Alcalde en Borja a diecinueve de Noviembre de mil novecientos dieciséis

N.º 770

El Alcalde
Compañ

Otra y tambien certificar que hoy no celebra sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente número de Concejales. Y para que conste estubo la presente visada por el Sr. Alcalde en Borja a veintitris de Noviembre de mil novecientos dieciséis

N.º 770

El Alcalde
Compañ

Sesión ordinaria del día en la villa de Borja a tres de Diciembre de 3 de Diciembre de 1916. mil novecientos dieciséis: bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Compañ

Señores
D. Miguel Compañ
D. Juan Oleina

Segura se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia de los señores

"Juan J. Cordero
"Santiago Calbo

uyos nombres al margen se expresan y de
clarada abierta la sesion diere cuenta de
la anterior que fue aprobada. Segun la
correspondencia Oficial acordados en cum-

plimiento
Otro seguido aprobore la distribucion de fondos para el
mes actual firmada con arreglo a lo prevenido en el
art. 155 de la Ley municipal y disposiciones posteriores.
Con lo que se levanta este firmando los señores presentes
de que certifico.



Napael Compañ Juan Oleina

Santiago Calbo Juan J. Compañ

Diligencia y certifico que hoy no se celebra sesion el Ayuntamiento por no ha-
berse reunido suficiente numero de Concejales. Y para que conste retiene
la presente virada por el Sr. Alcalde en logu i die de Diciembre de mil novecientos dieciseis

N.º 770
El Alcalde
Compañ

Otro y tambien certifico que hoy no se celebra sesion el Ayuntamiento por no haberse
reunido suficiente numero de Concejales. Y para que conste retiene
la presente virada por el Sr. Alcalde en logu i diecinueve de Di-
ciembre de mil novecientos dieciseis

N.º 770
El Alcalde
Compañ

Otro y certifico que hoy no se celebra sesion el Ayuntamiento por no haberse reu-
nido suficiente numero de Concejales. Y para que conste retiene
la presente virada por el Sr. Alcalde en logu i veintuna de

Diciembre de mil novecientos dieciséis

N.º 77

El Alcalde
Loupan

Sesión ordinaria del día 11 de Diciembre de 1916. En la villa de Lugo a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos dieciséis: bajo la

Señores

- D. Rafael Compañy Lugo
- " Manuel Ferrn Martn
- " Juan Ferns Cartrano Olm
- " Santiago Calbo Martn

presidencia de D. Rafael Compañy. Segun el Ayuntamiento de la Sala Capitular con asistencia de los señores que al margen se expresan y de tarada abierta se reunió con principio de lectura de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido por la Presidencia se expuso que no guardando a su persona y cargo las consideraciones respectos de leido el Alguacil del Municipio Guido Calbo Olm por quien el Ayuntamiento en destitucion y nombramiento de otra persona para el desempeño de dicho cargo. Suficiente la Corporacion y despues de una detenida discusion por unanimidad acordó separar del cargo de Alguacil al mencionado Guido Calbo Olm nombrando para el desempeño del cargo de Alguacil al vecino de esta villa Joaquin Compañy Ferrandn.

Con lo que se levanta esta firmando los señores presentes que habén de que certifico.

Rafael Loupan

Manuel Ferrn



Sesiones extraordinarias en 1916.

Sesión extraordinaria del
día 23 de Setiembre de 1916.

Pres.

D. Rafael Campuzano
" Juan José Corchano
" Juan Obispo
" Manuel Torres
" Santiago Calbo
Asociados
" José Asaíel
" José Ferrandín
" Rafael Ferrandín
" Ventura Vitapiano
" Camilo Casanova

En la villa de Borja a veintitrés de Setiembre de mil novecientos dieciséis. Reunidos en el Casa Capitular los señores Concejales y asociados que al margen se expresan y que componen la mayoría de la Junta Municipal previa convocatoria legal oportuna y bajo la presidencia de D. Rafael Campuzano Segura Alcalde que declaró abierta la sesión comenzando por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que como constaba a los señores reunidos por la convocatoria, tenía por su mismo objeto la presente sesión proceder a la adopción de medios para recaudar en este término en el próximo año 1917 el impuesto de consumos y cereales entre los distintos que al efecto se había el vigente reglamento del ramo al que se dio lectura por el infrascripto Secretario en la parte que se refería a los consumos y a los cereales, así como también al art. 6.º de la ley de impuestos vigente y a los cupos que tiene señalados actualmente esta localidad quedando de todo enterados los presentes.

Y a abierta discusión sobre el particular varios señores Concejales y asociados hicieron uso de la palabra expresando cada cual la opinión que creyó más conveniente a los intereses del Tesoro y Municipio sin olvidar la situación geográfica del vecindario y la naturaleza del impuesto quedando acordado por último y por unanimidad de los votos el medio del repartimiento vecinal de biendo añadirse a la especie vino y uva el recargo del 100 por cien y a las demás especies

de la primera tarifa el recargo del 100 por 100.

Recordando se libren las copias correspondientes de lo anteriormente consignado para su remisión al Sr. Administrador de propiedad e impuestos de esta provincia se levantó esta que firman los señores Concejales asociados que saben de quiénes el Secretario de oficio.

Rafael Compañy *Juan J. Carraus*

Juan Reina e Manuel Torra
Santiago Calbo

Rafael Ferrandiz *José Ferrandiz*

Venturo Vilaplana

Señal extraordinaria del día 13 de Octubre de 1916. En la villa de Borja a trece de Octubre de mil novecientos dieciséis: previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D. Rafael Compañy Segura Alcalde se reunió el Ayuntamiento y asociados en la Casa Capitular con asistencia de los señores que al margen se expresan y dictarada abierta la sesión dióse lectura a la anterior que fué aprobada. Por la presidencia dióse cuenta como se se expresaba en la convocatoria de la comunicación de la Administración de Propiedad e Impuestos de la provincia fecha tres de los corrientes en la que se previene se proceda a señalar el tanto por ciento de recargo municipal impuesto a las especies de la primera tarifa del impuesto de consumos y alcoholes y su importe total, de lo que ante sado los señores presentes y después de una detenida deliberación por unanimidad acordaron los mismos que han regido en años anteriores o han

los siguientes

Especies

Vino

Alcoholes

Demas especies de la 1.^a Tarifa
Total.

Cargos en migracion dado.	Imposto del cargos Dentos Cts.
El 50 por 100	428 24
El 25 por 100	188 10
El 12 1/2 por 100	763 23
	1381 57.

que de lo presente se libre certificacion y se remite
a la Administracion como se previene
con lo que se levanto este firmando los señores
presentes qui saben de que certifico.

Nafael Company

Juan Oleina

Manuel Torra

Venturo Vilaplana

José J. Enandiz

Santiago Calbo

Rafel Ferrandiz

Martin



Sesion extraordinaria del Ayuntamiento de la villa de Logroño, nueve de Noviembre de mil
diez y seis de Noviembre de 1916, noventa y seis: previa convocatoria
al efecto y bajo la presidencia de D. Nafael Company Legura
Alcalde se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial con
asistencia de los señores Concejales, que a
margin se expresan y declarada abierta
la Sesion dió principio por la lectura
del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido por la presidencia se expuso que como consta
en la cedula de convocatoria el objeto de la presente es
el dar cuenta de la dimision presentada por D. Pedro Pujol

del cargo de Médico Titular de esta villa y nom-
bramiento del que ha de sustituirle. La Corporación abrió
discusión sobre el asunto y después de una detenida deli-
beración por unanimidad acordó admitir a D. Pedro
Pujol Pujol la dimisión presentada del cargo de
Médico Titular nombrando en su lugar y con el caracte-
ter de interino a D. Vicente Salvador López
mediante las condiciones contenidas en el acuerdo del
Ayuntamiento de primero de Septiembre de mil no-
vecientos doce, y que se anuncie la vacante para
su provisión en propiedad.

Con lo que se levantó esta firmando los señores pre-
sentes de que yo el Secretario certifico.

Napdel Llopis

Juan Oliva

Santiago Palko

Juan J. Casp

Manuel Torra

México

pendiente. Termino sea enagenado y con el producto del mismo se construya lo propuesto por la presidencia y caso de resultar ser ello insuficiente se cubra lo que falte con cargo al capitulo suca artículo unico del presupuesto de gastos. Con lo que se levanta esta firmando los señores que saben de que yo el Secretario certifico.

Rafael Compañy
Manuel Terra
Juan Oleina

Manuel Terra

Sesión ordinaria del día 5 de Julio en la villa de Borgo a cinco de Marzo de mil novecientos dieciséis: bajo la presidencia de D. Rafael Compañy, Jefe de la Municipalidad, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia de los señores que al margen se expresan y durando abierta la sesión se leyó y se aprobó la sesión anterior que fue aprobada. Diversos asuntos de la correspondencia oficial acordando su cumplimiento.

- Señores
- D. Rafael Compañy
- " Juan Oleina
- " Manuel Terra
- " Juan Luis Carabuco

Aprobada la distribución de fondos para el presente mes formada con arreglo a lo prevenido en el art. 155 de la Ley Orgánica de Municipios y disposiciones posteriores. Auto que pide para el Ayuntamiento a verificar la clasificación y declaración de soldado.

Con lo que se levanta esta firmando los señores presentes de que yo el Secretario certifico.

Rafael Compañy
Manuel Terra
Juan Oleina

Manuel Terra



Diligencia y certificacion: que hoy no celebra sesion el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente numero de Concejales. Y para que conste y obrar en efecto entiendo lo presente visado por el Sr. Alcalde en Borge a doce de Marzo de mil novecientos dieciseis

N.º 770

El Alcalde
Companys

Otra y tambien certificacion: que hoy no celebra sesion el Ayuntamiento por estar ocupado en operaciones de quita. Y para que conste y obrar en efecto entiendo lo presente visado por el Sr. Alcalde en Borge a diez y nueve de Marzo de mil novecientos dieciseis.

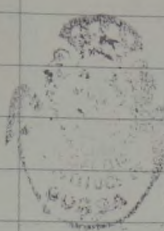
N.º 770

El Alcalde
Companys

Sesion ordinaria del dia de la villa de Borge i veintiseis de Marzo de mil 26 de Marzo de 1916. novecientos dieciseis: bajo la presidencia de D.

Senores
D. Rafael Campanys Legros Alcalde se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular con asistencia de los señores que al margen se expresaron y dictaron a Manu Obenia de abierta la sesion de lectura a la anterior Manuel Borra que fue aprobado. Dese cuenta de la correspondencia oficial acordando su cumplimiento.

Se dio cuenta por integra letra a los expedientes de profugo instruidos a los mozos Eduardo Pico Ostobé y Enrique Espinos sobre el numero dos pes del resto para el Receptorio del ano actual que citados por edictos no comparecieron por si ni por medio de representantes al acto de clarificacion y declaracion de rotolados, ni tampoco alego causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la delos padre, de los mozos numerados tres y siete del alistamiento y el dictamen del Regidor Sindico el Ayuntamiento acordo: que debe dictar



varse propugos, para todos los efectos legales e los mandamientos de moros Eduardo Pico Ostola y Enrique Lypinski Dorot condenandoles al pago de los gastos que ocasionen su captura y conduccion.

Con lo que se levanto esta firmando los señores presentes, de que yo el Secretario certifico.

Rafael Compañ

Juan Jesus Carbaño

Manuel Torra

Juan Oleina

Manuel Torra

Señor ordinario del día 2. de la villa de Loguñe a dos de Abril de mil novecientos dieciséis. tos diez y seis; bajo la presidencia de D. Rafael Compañy Segura. Alkabel se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia de los

Señores

- D. Rafael Compañy
- " Juan Oleina
- " Manuel Torra
- " Juan Jesus Carbaño.

señores Concejales que al margen se expresan y debarada abierta la sesión leyó lo anterior que fue aprobado. Dicho cuerpo de la corporacion oficial acordandose el cumplimiento de lo que en la misma se previene.

Aprobacion la distribucion de fondos para el mes actual formado con arreglo a lo prevenido en el art. 155 de la vigente Ley municipal y disposiciones posteriores.

Con lo que se levanto esta firmando los señores presentes, de que certifico.

Juan Jesus Carbaño

Manuel Torra

Rafael Compañ

Juan Oleina

Manuel Torra

Señor ordinario Certifico: que hoy no celebra sesión ordinaria por causa de las elecciones de Diputados y Cortes. Y para que conste goberna en defecto

actuado la presente virada por el Sr. Alcalde en forma
nueva de Abril de mil novecientos dieciséis

N.º 77

El Alcalde
Compañy

Otra y tambien certifico que hoy no celebró sesion el Ayuntamiento por
no haberse reunido suficiente numero de Cedeñales. Y para que
cuente goberne sus efectos actuado la presente virada por el Sr.
Alcalde en forma a diez y seis de Abril de mil novecientos dieciséis

N.º 78

El Alcalde
Compañy

Sesion ordinaria del dia en la villa de Logro a veintidos de Abril de mil
23 de Abril de 1916. novecientos dieciséis. bajo la presidencia del Sr.

Señores

Sr. Rafael Compañy
" Juan Oleina
" Manuel Torre
" Juan Luis Carreras

Rafael Compañy, Jefe de la Alcaldía se reunió el
Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia
de los señores cuyos nombres al margen
se expresan y celebrada abierta la sesion
dió principio por la lectura del acta
anterior que fue aprobada. Dió cuenta
de la correspondencia oficial recibida acor
dando en cumplimiento.

Con lo que se levanta esta firmando los señores presentes
de que certifico.

Rafael Compañy

Manuel Torre

Juan Oleina

Sesion extraordinaria del dia en la villa de Logro a veintitres de Abril
25 de Abril de 1916. de mil novecientos dieciséis. Firmados los
señores que al margen se expresan en las Casas Causis

Señores

- D. Rafael Compañy
- Juan Obispo
- Manuel Torra
- Juan J. Carriera

toriales en sesión extraordinaria / previa convocatoria del Sr. Alcalde y bajo la presidencia del mismo, manifestó este Sr. que el objeto de esta sesión era como ya se dijo en la convocatoria oportuna el de cumplimentar lo dispuesto en el capít.º 9.º art.º 128 de la vigente ley de reclusión y reemplazo del Ejército. Interada la Corporación por unanimidad, acordó:

- 1.º Llenar a D. Blas Fco. Nousserrat Secretario de la Corporación que no tiene interés en el presente reemplazo comisionado para la conducción de morros a la Capital de provincia y presentación de los mismos ante la Comisión mixta en el acto de la revisión de equis señalándole como indemnización de perjuicios y gastos que ocasionen la suma de cuarenta pesetas que se satisficieren del capítulo y artículo respectivo del presupuesto municipal de gastos y
 - 2.º Que no creen de necesidad acompañar a los morros para presentar a la Corporación municipal en el acto de la revisión ante la Comisión mixta al Síndico del Ayuntamiento nombrando en su lugar Delegado a los efectos previstos en el art.º 120 de la Ley al citado comisionado D. Blas Fco. Nousserrat.
- Con lo que se levantó esta firmando los señores presentes de que yo el Secretario certifico.

Rafael Compañy

Juan J. Carriera

Manuel Torra

Juan Obispo

M. Obispo



Diligencia Certifico: que hoy no celebra sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente número de Concejales. Y para que

caute sobre un efecto, recibiendo la presente visada por el Sr. Alcalde en Borja a treinta de Abril de mil novecientos diecinueve

N.º 30.
El Alcalde
Compan

Manuel

Sesión ordinaria del día 7. En la villa de Borja a siete de Mayo de mil novecientos diecinueve de Mayo de 1916. en la villa de Borja a siete de Mayo de mil novecientos diecinueve; bajo la presidencia de D. Rafael Compañy Segura. Abiérale a sesion el Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia de los señores cuyos nombres al margen se expresan y deparado abierta la sesion dió principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada. Dióse cuenta de la correspondencia oficial recibida acordandose en unanimitad.

Señores
D. Rafael Compañy Segura
Juan Oleina
Manuel Torra
Juan José Carrales

Señores

Aprobese la distribución de fondos para el mes actual formada con arreglo a lo prevenido en el art.º 153 de la vigente ley municipal y disposiciones posteriores.

Acordose si satisfagan a D. Sergio Segura Barberá sueldo por su viaje a la capital como comisionado nombrado para la conduccion y presentacion de los documentos de quinta del recenseamiento actual y anterior.

Leído lo que se levantó este firmaron los señores presentes de que certifico.

Rafael Compañy

Juan José Carrales
Manuel Torra

Juan Oleina

Manuel

Diligencia y certificar que hoy no habia sesion el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente numero de Concejales. Y para que caute recibiendo la presente visada por el Sr. Alcalde en Borja a catorce de Mayo de mil novecientos diecinueve

N.º 30.
El Alcalde
Compañy

Manuel

Sesión ordinaria del día Su la villa de Boya i venturo de Mayo de mil
 21 de Mayo de 1916. novecientos dieciséis: bajo la presidencia de
 Señores
 D. Rafael Campaño el Ayuntamiento en la Casa Capitular con asis-
 " Manuel Olivera tencia de los señores cuyos nombres al margen
 " Manuel Torres se expresan y debarada abierta la sesión dió
 " Juan Ferris Cerebano principio por la lectura del acta anterior
 que fue aprobada. Dió cuenta de la corres-
 pondencia oficial acordando su cumplimiento.
 Por la presidencia se expresó que no existiendo

en esta villa mas que un lavadero público que reuna las con-
 diciones para el lavado de las ropas, al mismo por pro-
 sición debia de afluir todas las mujeres para dicho la-
 vado de ropas, confundiendo la de los sanos con la
 de los enfermos siendo ello causa de la propagación
 de enfermedades contagiosas pues si bien las autori-
 dades nunca han vetado por el cumplimiento de las
 disposiciones sanitarias desde el momento que se
 creó el lavadero público para el efecto no puede
 evitarse que personas desaprensivas y a horas intem-
 peras pudiesen lavar en el lavadero general ropas in-
 fertadas propendiendo por ello el arreglo y ampliación
 del que aunque demorado existe en el barranquillo
 por donde discurren las aguas de la fuente de abajo. La
 Corporación vista lo anterior propició presidencia abis-
 discusión sobre el asunto y despues de una detenida delibera-
 ción reconociendo la necesidad absoluta de lo propuesto por
 unanimidad acordó: que se realicen las obras necesarias
 para que pueda verificarse el lavado de ropas con sepa-
 ración de la de los enfermos y sanos satisfaciendo en
 coste del art. 12 capít. 2º de gastos y si algo faltare que
 se satisfaga del capít. 11 art. único de gastos del presupuesto co-
 mune

También acuerda la corporación se satisfagan a D. Rafael
 Campaño Segura por la Caja municipal la suma

de treinta pesetas por los gastos ocurridos en su viaje a la
capital como compromisario para la eleccion de Seno-
dors, ultimamente verificada el ayto. N.º art.º 1.º de gastos.
Con lo que se levantó esta firmando los señores presentes
de que yo el Secretario certifico.

Nafael Compañy

Juan J. Carrau

Juan Oleina

Manuel Torra

Diligencia de bestifio, que hoy no celebra sesion el Ayuntamiento por no ha-
berse reunido suficiente numero de Concejales, y para que continúe
gobiern un efeto, echando la presente vista por el Sr. Alcalde en
Borja a vintiocho de Mayo de mil novecientos dieciséis

N.º 116

El Alcalde

Compañy

Medina

Sesion ordinaria del dia 4.º de la villa de Borja a cuatro de Junio de mil no-
vecientos dieciséis, bajo la presidencia de S.
Señores

S. Nafael Compañy, el Ayuntamiento en la Casa Capitular con asis-
tencia de los señores Concejales que al margen
" Juan Oleina se representan y declarada abierta la sesion
" Manuel Torra leyóse la anterior que fue aprobada. Dióse
" Juan Jesús Carrau cuenta de la correspondencia oficial acor-
dándose en cumplimiento.

Aprobóse la distribucion de fondos para el mes
actual formado con arreglo a lo prevenido en el art.º 155 de
la Ley Municipal y disposiciones posteriores.

Por la presidencia dióse cuenta de haber nombrado para
de municipal de campo en fecha dia de Mayo último
a Vicente Ferrandis Flores por defuncion de Juan
Nizuel Aracil Ferrallar que lo seria desempeñando

cuyo nombramiento no habia puesto ya en conocimiento de la Corporación por olvido. Interada la Corporación por unanimidad acorda ratificar dicho nombramiento.

Segundamente el referido Sr. Presidente manifestó que debia procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes a los años mil novecientos trece, mil novecientos catorce y mil novecientos quince a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa i fin de que produjeran ser examinadas con el expediente de su tramitacion. Previa la orden de la presidencia el infrascripto Secretario dio lectura del dictamen emitido por el Sr. Sindico del Ayuntamiento, la cual una vez terminada declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusion y previo ligero debate se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen lido, fijar las mismas, tal como resultan esto es las de 1913, que el cargo asciende a siete mil ciento treinta y tres pesetas, veintiseis centimos y la Data a seis mil trescientas cincuenta y seis pesetas quince centimos resultando una existencia para el siguiente año de setecientos sesenta y siete pesetas ocho centimos; las de 1914 que el cargo asciende a cuatro mil quinientos cincuenta y tres pesetas veinticuatro centimos y la Data a cuatro mil trescientas sesenta y una pesetas diez y nueve centimos, resultando una existencia para el siguiente año de ciento ochenta y nueve pesetas cinco centimos, y las de 1915 que el cargo asciende a cuatro mil setecientos tres pesetas cinco y seis centimos y la Data a cuatro mil setecientos tres pesetas cincuenta y seis centimos sin existencia alguna para 1916. y que pararan las citadas cuentas a la Junta Municipal a los efectos del artículo 16 de la Ley exponiendose antes al publico por quince dias en la Secretaria acompañadas de los documentos justificativos, haciendose saber al vecindario por los medios de costumbre para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.



Acto continuo por todos los señores Concejales se escito al Sr. Alcalde Presidente para que utilizando todos los medios que las leyes le conceden proceda al cobro de los derechos resultantes de repartimientos municipales, los cuales han tenido un verdadero sustiniento al enterarse de su importancia por el resultado que arroja la rebaja de creditos pendientes de cobro puesto que ello viene a demostrar o una resistencia al pago por parte de los contribuyentes o un abandono por parte de la Alcaldia al no utilizar todos los medios coercitivos a que le autorizan las leyes. Por la Presidencia se manifesto quedara atendida la escitacion de los señores Concejales.

Con lo que se levanto este fernando los señores prome-
tes de que certifico.

Rafael Compañ

Francisco Compañ

Juan Oleina

Manuel Torra

Martin

Diligencia y certificio: que hoy no celebra sesion el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente numero de Concejales. Y para que conste y obrar en efecto se tiene la presente visado por el Sr. Alcalde en forma de diez y ocho de Junio de mil novecientos diez y seis

N.º 110

Rafael Compañ

Martin

Otra // tambien certificio: que hoy no celebra sesion el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente numero de Concejales. Y para que conste y obrar en efecto se tiene la presente visado por el Sr. Alcalde en forma de diez y ocho de Junio de mil novecientos diez y seis

N.º 110

Rafael Compañ

Martin

folio diez

Sesión ordinaria del día en la villa de Borja a veinticinco de Junio de mil novecientos dieciséis: bajo la presidencia de D. Rafael Compañy Segura Alcalde se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y declarada abierta la sesión leyó lo anterior que fue aprobada. Dióse cuenta de la correspondencia oficial acordándose en cumplimiento.

- Señores
- D. Rafael Compañy
 - " Juan Meina
 - " Manuel Torra
 - " Juan Ferris Carraño

Acto seguido por la presidencia se expuso que los gastos ocurridos en las elecciones de Ayuntamiento y Cortes y Juntas, últimamente celebradas ascendieron a la suma de setenta y dos pesetas y no habiendo consignación para ello en el presupuesto municipal corriente lo proponía en conocimiento de la Corporación para que acordase lo que crea procedente. Interada esta abrió discusión sobre el asunto y después de una detenida deliberación por unanimidad, acordó se satisficieran dichos gastos con cargo al capítulo 1.º del presupuesto de gastos.

Lean lo que se levanta esta firmando los señores presentes de que certifico.

Rafael Compañy Juan Meina
 Juan Ferris Carraño Manuel Torra

Martin

Sesión ordinaria del día en la villa de Borja a dos de Julio de mil novecientos dieciséis: bajo la presidencia de D. Rafael Compañy Segura Alcalde se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular con asistencia de los señores que al margen se expresan y declarada

- Señores
- D. Rafael Compañy
 - " Juan Meina
 - " Manuel Torra

Juan José Cardenas abierta la sesion leyese la anterior que fue aprobada. Dieron cuenta de la correspondencia oficial acordandose en cumplimiento,

aprobare la distribucion de fondos para el mes actual formada con arreglo a lo prevenido en el articulo 155 de la ley municipal vigente y disposiciones posteriores.

Acto segundo la Corporacion acordó se prouida al arreglo del camino vecinal de esta villa a Villaloba y si lo conseguido en el capitulo art. 2.º del presupuesto municipal de gastos no fueren suficiente se prouida en consecuencia del Ayuntamiento para el acuerdo que preceda.

Sean lo que se levante esta firmando los señores presentes de que certifico.

Rafael Compañ Juan Reina

Juan J. Cardenas Manuel Torra

Diligencia y Certifico: que hoy no celebra sesion el Ayuntamiento por no haber reunido suficiente numero de Concejales. Y para que conste estubo lo presente virado por el Sr. Alcalde de la villa a nueve de Julio de mil novecientos diez y seis

N.º 77

El Alcalde
Compañ

Martin

Otro Certifico: que hoy no celebra sesion el Ayuntamiento por no haber reunido suficiente numero de Concejales. Y para que conste estubo lo presente virado por el Sr. Alcalde de la villa a diez y seis de Julio de mil novecientos diez y seis

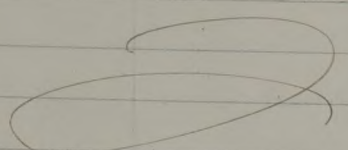
N.º 77

El Alcalde
Compañ

Martin

Sesión ordinaria del día 23. En la villa de Logroño a veintitrés de Julio de
 el Julio de 1916. mil novecientos dieciséis. bajo la presiden-
 cia de D. Rafael Company Leguro Alcalde
 se reunió el Ayuntamiento en la Casa Con-
 sistorial con asistencia de los señores que al
 margen se copian y declarada abierta la
 sesión dió lectura de la anterior que
 fue aprobada. Según la correspondencia
 oficial acordando en cumplimiento.

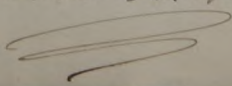
- Tuores.
- D. Rafael Company
- « Juan Abenue
- « Manuel Woro
- « Juan Jesús Carrauso



Acto seguido por la presidencia se expu-
 so la necesidad de nombrar persona
 que se encargue de verificar el registro de los motores
 del actual repertorio y anteriores de la Caja de Rectores
 de Atcey. Interada la Corporación y después de una
 breve deliberación por unanimidad acordó nombrar y
 nombro comisionado al individuo sujeto al Decreto
 no del Ayuntamiento D. Otas Pío Maurerat in
 quien se le entregaran por la caja municipal la
 suma de diez pesetas para sufragar los gastos
 que para ello ocasionen con fecho al Capitulo
 1.º art. 6.º del presupuesto de gastos del corriente
 año.



Por la Alcaldía Presidencia dió cuenta del nombramiento
 de guarda municipal de campo del vecino Rafael
 Barrio Ferrandín quien impuso a prestar servicio
 con fecha diez del actual en vista de la necesidad ab-
 soluta en dicho servicio. Interada la Corporación
 acordó prestar su aprobación a dicho nombramiento.
 Acto continuo la Corporación acordó se abonen
 al Secretario del Ayuntamiento la suma que ane-
 je el dos por cien del ochó repartido en los repa-
 ros de cañuneros y arbitrios como consecuencia
 de para llevarlos a efecto, cuya cantidad
 servirá de data en base cuenta de la sesion



elacion municipal
con lo que se levanto esta firmando los señores prome-
tes de que certifico.

Juan Oleina
Nafael Compañy Juan J. Campa
Manuel Torra

Diligencia y Certifico: que hego celebrado sesion al Ayuntamiento por no haber
se reunido suficiente numero de Concejales. Y para que conste
estando de presente visado por el Sr. Alcalde en Borgo a trece
de Julio de mil novecientos diez y seis
N.º 330

El Alcalde.

Compañy

Sesion ordinaria del dia en la villa de Borgo a trece de Agosto de
6 de Agosto de 1916. mil novecientos diez y seis; bajo la pre-
sidencia de D. Nafael Compañy Leguro
Alcalde se reunio el Ayuntamiento en la
Casa Capitular con asistencia de los se-
ñores que al margen se expresan y de
" Manuel Torra
" Juan Ferns Carraun
abrado abierto se sesion leyó la au-
terior que fue aprobada. Dese cuenta
de la correspondencia oficial acordan-
dore en el siguiente.

Apróbanse la distribucion de fondos para el presente mes formu-
da con arreglo a lo prevenido en el art. 15, de la ley municipal
y disposiciones posteriores

con lo que se levanto esta firmando los señores presentes de que certifico

Nafael Compañy Juan J. Campa

Juan Oleina Manuel Torra

Martín

pendiente subasta sea enajenado y con el producto del
mismo se construya lo propuesto por la Presidencia y
caso de resultar por ello insuficiente se cubra lo que
faltare con cargo al capital de este artículo único del
presupuesto de gastos.

